ACUERDO No.009

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019 "UNIDOS POR LA TEBAIDA".

SANCIONADO (Junio 03 de 2016)

(Archívese un ejemplar)

ROSA PATRICIA BUITRAGO GIRALDO

Alcaldesa Municipal

CONSTANZA EUGENIA ARISTIZABAL MEJÍA

Secretaria de Gobierno (D)/



Alcaldía de La Tebaida

ACUERDO MUNICIPAL No. 009

PLAN DE DESARROLLO DE LA TEBAIDA 2016-2019 "Unidos por La Tebaida"

Rosa Patricia Buitrago Giraldo

Alcaldesa



ROSA PATRICIA BUITRAGO GIRALDO

Alcaldesa

GABINETE MUNICIPAL

Eroan Londoño Cárdenas Oficina Asesora de Planeación

Lina María Osorio Pérez Secretaría de Infraestructura

Eliseo García Murcia Secretaría de Hacienda

Luz Elena Forero Sierra Secretaría de Gobierno

German Alonso Torres Tejada Secretaría de Tránsito

Carolina Gallego Martínez Asesoría Jurídica

José Domingo Ramírez Hidalgo Oficina de Control Interno de Gestión



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2016-2019

MESA DIRECTIVA

Diego Fernando Arias Uribe PresidentePresidente

Ricardo Alfonso Celis Rojas Primer Vicepresidente

Cesar Augusto Bolívar Cárdenas Segundo Vicepresidente

Yolanda Santiesteban Neira Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES

Jaime Bolaños Sánchez

Fernando Alonso Echeverry Rodríguez

Wilmer Londoño Echeverry

José Alirio López Aguirre

John Fernando López Casas

Salvador Quintero Taborda

Ana Milena Restrepo Murillo

Edgar Leandro Serna López

Juan Carlos Velandia Molina

Luis Hernando López



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2016-2019

Edgar Domínguez Ruiz Presidente

Edgar Murillo Vélez Vicepresidente

Carmen Elena Villalba Secretaria

CONSEJEROS

Beatriz Helena Giraldo Sector Salud

Carmen Rosa Botero Sector Artesanal

Diego Buitrago López Sector de Gestión del Riesgo

Edgar García Población en Discapacidad

> **Einer Alberto Gómez** Sector Deportes

Gloria Elena Gómez Sector de Iglesias

Neila Elvira CabezasPoblación Afrodescendiente

Rosalba Gonzáles Población Indígena

Luis Eduardo Mendoza Sector Turístico

María Luzmila Toro Población Victima

Narces Beltrán Sáenz Sector Cultura

María Melania Rojas Sector educativo

Paulo Andrés Vargas Sector Ambiental



EQUIPO DEL PLAN DE DESARROLLO

Eroan Londoño Cárdenas

Director Oficina Asesora de Planeación

Alexander Carvajal Isaza

Dirección de Cultura

Eduar Antonio Henao

Dirección de Plan Local de Salud

Carlos Alberto Echeverry Murillo

Dirección de Deportes y Recreación

Jhon Alexander Carmona Buritica

Coordinación COMGERD

María Melania Rojas

Directora del Núcleo Educativo

Estefan Salazar Restrepo

Oficina de Comunicaciones

Ana Milena Girón Vargas

Contratista Oficina de Planeación

Marien Tabares Mejía

Contratista Oficina de Planeación

Nubia Orfir Orfiz Cleves

Contratista Oficina de Planeación

José Ignacio Rojas Sepúlveda

Asesor

Harold Arbey Bedoya Quiroga

Asesor

Johana Marcela Escobar

Enlace de comunicaciones

Laura Melissa Zapata

Asistente de gestión territorial

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	6
PROYECTO ACUERDO No. 000	9
CAPÍTULO PRIMERO. FUNDAMENTO LEGAL, PRINCIPIOS Y MARCO CONCEPTUAL	11
CAPÍTULO SEGUNDO. VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA	21
CAPÍTULO TERCERO. COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA TEBAIDA	26
CAPÍTULO CUARTO. PLAN DE INVERSIONES	63
CAPÍTULO QUINTO. DISPOSICIONES GENERALES	65



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¡Unidos por La Tebaida!



Dra. Rosa Patricia Butrago Giraldo Alcaldesa Municipal 2016-2019

El escenario nacional de cara al posconflicto, a la educación y la equidad, y al fartalecimiento de la competitividad territorial del occidente calombiano; y un

contexto departamental con importantes desafíos en materia de seguridad, desarrollo humano, fortalecimiento de la productividad rural y la sostenibilidad ambiental, enmarcan las decisiones, que frente a nuestro futuro común, se deben tomar en La Tebaida.

Desde una lectura del contexto geoestratégico departamental, los municipios de Calarcá y La Tebaida, tendrán un destacado papel en el desarrollo competitivo y la sustentabilidad ambiental del Quindío. Las dinámicas de inversión nacional en infraestructura, con la "Vía del Privilegio" que conectará a Cajamarca con La Paila, y la apuesta nacional de conexión entre el centro del país y el pacífico colombiano, posicionarán a éstos municipios como escenarios de desarrollo logístico y agropecuario, como destinos turísticos y de segunda vivienda, tanto como espacios de conservación y sostenibilidad ambiental.

Sin embargo, frente a los retos de nuestro desarrollo local, vale señalar, que para el año 1998. La Tebaida tenía una población de 18.500 habitantes según fuente DANE. Dieciséis años más tarde y con ocasión del sismo del año 1999, el municipio pasó a tener más 40.000 habitantes, lo que expresa un crecimiento poblacional que duplicó el número de habitantes de la zona urbana en un muy carto periodo de tiempo, y ha traído consigo una gran cantidad de conflictos socio económicos, culturales, ambientales y territariales. La Tebaida es un municipio receptar de población víctima, desplazada o reasentada, y que en todos estos años, no hemos creado una nueva comunidad.

A raíz de esto, nuestra sociedad se ha visto abrumada diariamente con preocupantes niveles de inseguridad, violencia intrafamiliar y desintegración social; manifestación directa de ello es el aumento de las tasas de homicidios, el hurto continuo, el abuso sexual infantil, embarazos no deseados, prostitución,



drogadicción, y el micrográfico de alucinógenos, entre otros. Problemas todos ellos, que afectan con mayor rigor a las mujeres y a la población infantil y adolescente.

Estas generalidades muestran sin lugar a dudas que la balanza social se ha descompensado, debido a que el municipio no planificó de manera visionaria la ampliación de la infraestructura vial y sanitaria, de vivienda y los equipamientos sociales que respondiera eficientemente a la demanda poblacional instalada de forma repentina. Ello se traduce en la actualidad en condiciones de exclusión y marginalidad, que resta posibilidades de desarrollo humano integral a un grupo muy importante de habitantes de La Tebaida.

Al tiempo, entendemos que uno de los principales problemas de La Tebaida radica en un agotamiento de su modelo económico, expresado en la escasa diversificación productiva, en la desestimulación a la inversión local y faránea, en el bajo valar agregado a su producción local, en la inadecuada oferta de competencias laborales pertinentes a la vocación económica, en la desarticulación en la gestión local de los actores del desarrollo, en los conflictos de usos del territorio generado por actividades productivas y turísticas con baja planificación y escasos criterios de sostenibilidad ambiental, y en las altas tasas de desempleo.

Par ello, el Plan se debe estructurar a partir del enfoque conceptual del desarrollo económico local, entendido como un proceso organizado, planificado y concertado en el cual actores e instituciones de La Tebaida, deben estimular actividades económicas (generar inversión, empleo e ingreso) utilizando los medios y recursos disponibles.

Estamos convencidos que los procesos de desarrollo local se sustentan en la articulación y gestión conjunta de los diversos actores institucionales públicos y privados, académicos y comunitarios, de farma que los esfuerzos calectivos nos permitirán generar un entorno favorable que estimule e impulse diversas actuaciones para el arecimiento económico y el desarrollo.

Frente a los retos de la competitividad, la erradicación de la pobreza y la exclusión social, la Administración Municipal de La Tebaida debe tener la capacidad de tornarse en agente protagónico del desarrallo.

Con éstos antecedentes, el Plan de Desarrollo 2016-2019 "unidos por La Tebaida" invita a todos los habitantes de nuestro municipio a refundar La Tebaida.

Refundar a La Tebaida es adelantar una gestión estratégica de gobierno y construir un modelo de gerencia que responda a las necesidades y expectativas del municipio. Refundar a La Tebaida, significa generar mayor inversión social, y ampliar las opartunidades de calidad de vida de la población, al tiempo que se promueva la cultura ciudadana, la participación y la corresponsabilidad.



Por eso desde el ejercicio técnico del Plan de Desarrollo, se plantea tener una administración eficiente, transparente y visionaria. Un gobierno que apoye a las familias en riesgo social, y que al tiempo acompañe a los empresarios e inversionistas. Un gobierno que escuche a los aiudadanos y que defina una clara ruta de desarrollo.

Trabajaremos en la sostenibilidad ambiental; en el aumento de las capacidades competitividad locales con énfasis en la logística de transporte y carga; en la planificación territorial con el reto especial de la actualización del Plan básico de ordenamiento territorial PBOT; en la integración supramunicipal, departamental y regional; en el bienestar de la población, y en la construcción del camino hacia la paz y el posconflicto.

Desde el Plan de Desarrollo, pensamos en las personas, en los ciudadanos, en su bienestar y en entornos saludables y protectores. Queremos mejores espacios y mayores apartunidades para las familias y los niños y los jóvenes. Estamos planificando el futuro y actuando en el presente.

Rosa Patricia Buitrago Giraldo Alcaldesa



ACUERDO No. 009

(MAYO 29 DE 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019 "UNIDOS POR LA TEBAIDA"

El Concejo Municipal de La Tebaida, Quindío en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2º y 339 de la Constitución Política de Colombia y a partir de las directrices de la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; y la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país";

Considerando

- 1) Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- 2) Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los carrespondientes planes y programas de desarrallo económico social.
- Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración;
- 4) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- 5) Que la Ley argánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elabaración del Plan de Desarrollo y determine como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que carresponden al municipio.
- 6) Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio económica, con estricta sujeción a las atribuciones que les haya específicamente asignado la Constitución y la Ley a cada una ellas.



- 7) Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación, y que la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.
- 8) Que la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios la elaboración de los planes de desarrollo municipal.
- 9) Que la Alcaldía Municipal par conducto de la Señora Alcaldesa ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal y surtiendo todas las instancias de concertación, el Proyecto de Acuerdo que busca adoptar el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Unidos por La Tebaida", el cual fue construido en el marco de un proceso participativo y concertado con los actores del desarrollo local.
- 10) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2016 2019 "**Unidos por La Tebaida**" se articula con el Sistema Nacional de Planeación y contempla las dimensiones del desarrollo establecidas par la política nacional, a saber: social; económica; institucional y ambiental; a las cuales se articulan los sectores, y a éstos los programas del Plan de Desarrollo.
- 11) Que el Plan de Desarrollo 2016 2019 "**Unidos por La Tebaida**" fue elaborado con enfoque de derechos, poblacional par cido de vida, diferencial y de desarrollo territorial, según la realidad del municipio.
- 12) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2016 2019 "**Unidos por La Tebaida**", reconoce las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, y la propuesta del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío, y buscó su articulación estratégica y funcional.
- 13) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2016 2019 "**Unidos por La Tebaida**", busca aportar al cumplimiento de las metas y Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS.
- 14) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2016 2019 "**Unidos por La Tebaida**", refleja el compromiso local de contribuir a la construcción del camino hacia la paz, y busca aportar a las acciones locales para la reconciliación;



ACUERDA:

ARTICULO 1°. Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de La Tebaida, Quindío, para el periodo constitucional 2016-2019 "**Unidos por La Tebaida**".

CAPÍTULO PRIMERO. FUNDAMENTO LEGAL, PRINCIPIOS Y MARCO CONCEPTUAL

ARTÍCULO 2º. FUNDAMENTO LEGAL. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "**Unidos por La Tebaida**", se soporta legalmente en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resduciones, políticas y documentos CONPES, que estipulan la gestión de los entes territoriales, y de farma particular en las siguientes normas:

LEGISLACIÓN COLOMBIANA

- Constitución Política de Colombia. 1991;
- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adaptado par la 76° reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989;
- Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se area un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional;
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se arganiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA;
- Ley 131 de 1994, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones;
- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana;
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación;
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios;
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación;
- Ley 181 de 1995 Ley 582 de 2000, par la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte;



- Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo
- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento fazado y la responsabilidad del Estado;
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial;
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Paítica y se dictan narmas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se area el Ministerio de la Cultura;
- Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas argánicas en materia de recursos y competencias;
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y addescencia;
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública;
- Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones (Ley de Patrimonio Cultural).
- Ley 1257 de 2008, par la cual se dictan narmas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y disariminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones;
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno;
- Ley 1454 de 2011, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT);
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas argánicas de presupuesto;
- Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorparación efectiva en el desarrollo territorial.
- Ley 1558 de 2012, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 Ley General de Turismo -, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1523 de 2014; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones;
- Ley 1753 de 2015, par la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos por un nuevo país";
- Ley 1757 de 2015 de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Ley 172 de 2015, Ley Animalista.



DECRETOS Y RESOLUCIONES NACIONALES

- Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico;
- Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adaptan otras disposiciones;
- Decreto Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema
- General de Regalías;
- Decreto Ley 019 de 2012, par el cual se dictan narmas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública:
- Decreto 3047 de Diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.
- Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otargamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada:
- Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, aiudad y territorio.
- Decreto Ley 1228 de 1995: por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la escritura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarse al consentimiento de la ley 181 de 1995.

POLÍTICAS NACIONALES

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011.
 Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012.
- Plan Sectorial de Turismo 2014-2018 "Turismo para la Construcción de la Paz".
- Consejo Nacional de Palítica Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Palítica Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Victimas del Conflicto Armado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 173 de 2014.
 Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3803 de 2014.
 Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Calombia.
- Plan Decenal del departe, la recreación, la educación física y la actividad física 2013-2022

POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

- Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río La Vieja, 2008
- Modelo de Ocupación Departamental MOD
- Política departamental de Infancia y adolescencia 2014-2024
- Política departamental de Juventud 2014-2024



- Política departamental de Cultura Bio Cultura 2013-2023
- Política departamental de Discapacidad 2014-2024
- Política departamental de Equidad de género 2015- 2025
- Plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional 2010-2020
- Plan Decenal Departamental y municipal del departe, la recreación, la educación física y la actividad física 2013-2022
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Política municipal de Primera Infancia, Infancia y addescencia
- Plan territorial de salud.

ARTÍCULO 3º. PRINCIPIOS GENERALES. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 **"Unidos por La Tebaida"**, acoge los principios generales de la Ley 152 de 1994 (artículo 3º) que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación:

- Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
- 2) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- 3) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que redicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la farmulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- 4) Consistencia. Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de las planes de desarrallo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- 5) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo dela



Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como ariterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- 6) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la red ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán parque aquellos tengan cabal culminación.
- 7) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- 8) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán consideraren sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- 9) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán par la distribución equitativa de las opartunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- 10) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 11) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- 12) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- 13) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- 14) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los



niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "**Unidos por La Tebaida**" acoge para su gestión local los siguientes principios:

- 1) **Sustentabilidad.** Se orienta a que las decisiones de gobierno y la planificación local promuevan el equilibrio en la plataforma ecológica local y las intervenciones socio económicas en el territorio; entre la necesidad de los tebaidenses de mejorar sus condiciones de vida, y la conservación de los recursos naturales que sustentarán la vida de las futuras generaciones.
- 2) Inclusión. Orientado al reconocimiento de los diferentes grupos sociales, poblacionales y étnicos del municipio, hacia el respeto a la diversidad y al reconocimiento de las necesidades y expectativas específicas por satisfacer de los tebaidenses. Busca que las acciones de gestión pública, planificación y ordenamiento e inversión social, promuevan la inclusión social y territorial urbano-rural, y propicien condiciones de equidad y acceso a las oportunidades para toda la población.
- 3) Eficiencia. Entendida como la capacidad de maximizar los resultados de la gestión pública municipal bajo criterios de priorización, control y seguimiento, para el aprovechando los recursos locales en la administración de La Tebaida. Se orienta al manejo adecuado y oportuno de los recursos financieros, humanos, técnicos e institucionales con el fin de alcanzar el mayor rendimiento en términos impactos en las acciones de gobierno.
- 4) Integración. Se orienta a promover y estimular las acciones de gobierno, planificación, ordenamiento territorial, y construcción de infraestructura desde la perspectiva de la integración para el desarrollo y la planificación supramunicipal, que fortalezcan el papel de La Tebaida como epicentro turístico, logístico, educativo y de servicios en el Quindío y el occidente colombiano.

ARTÍCULO 5°. ENFOQUES DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "**Unidos por La Tebaida**", se construye desde los siguientes enfoques del desarrollo:

1) Enfoque de curso de vida. Este enfoque sitúa a los habitantes de La Tebaida en el centro de los procesos del desarrollo municipal; es deair, señala que son la razón de ser de las actuaciones del Plan de Desarrollo, y se arienta al reconocimiento de las particularidades de cada etapa del curso de vida para



garantizar la atención integral de la población desde la gestión hasta la tercera edad, con las diferentes realizaciones de las personas, pasando por la infancia, la adolescencia, la juventud y la adultez. Así mismo, este enfoque reconoce el interés superior y la prevalencia de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes en la gestión del desarrollo municipal integral.

- 2) Enfoque de derechos. Este enfoque propone la voluntad del gobierno municipal de implementar un modelo equitativo en la distribución de los beneficios para los tebaidenses, con una orientación hacia el mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opartunidades, bajo el reconocimiento y protección de los derechos individuales y colectivos, en el marco de las competencias municipales. Con ello, el Plan de desarrollo busca generar condiciones que contribuyen a que las personas, logren un nivel de vida digno, se aumente la inclusión social y territorial, se promueva la justicia, se respete la libre expresión, la asociatividad y la adopción libre de las decisiones.
- 3) Enfoque diferencial e incluyente. Desde este enfoque el Plan de Desarrollo busca generar las condiciones locales para proteger, garantizar o restituir en alguna medida a la población de La Tebaida en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y en condiciones precarias de calidad de vida, bajo criterios de equidad, proparcionalidad, respeto par la alteridad y la capacidad de construir en la diferencia.
- 4) Enfoque territorial. Bajo este enfoque el Plan de Desarrollo considera que el territorio es producto de una construcción social, y que por lo tanto, la planeación, las políticas y las acciones tienen incidencia en la plataforma físico espacial, tanto como en las condiciones de sus habitantes, mediadas par la cultura, la arganización social, productiva y política, y su participación en el poder. Así entendido, la gestión del desarrollo municipal busca alcanzar un municipio sostenible, sustentable, competitivo, equitativo y gobernable para mejorar la calidad de vida de los tebaidenses.

ARTÍCULO 6°. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 "Unidos por La Tebaida", tiene el siguiente marco conceptual del desarrollo:

1) Desarrollo humano y social. El Plan de Desarrollo 2016-2019, parte de la comprensión del desarrollo social y humano como la búsqueda permanente de expansión de las capacidades y libertades de las personas, promoviendo la movilidad social y la equidad como valores fundamentales en el desarrollo local. Conceptualmente ubica a las personas en el centro de las estrategias de desarrollo, buscando disminuir la desigualdad como causa de diversas problemáticas sociales, y generando oportunidades reales y sostenibles de empleo e ingreso, al tiempo que se promueve el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y los principios de la justicia social. La complejidad local de las problemáticas involuaradas hace necesario su abardaje integral, desde el



acceso a la salud, a la educación, a la justicia, a la vivienda y los servicios básicos, en un marco de seguridad ciudadana y participación en la gestión del desarrollo de La Tebaida. Ello plantea entonces el fortalecimiento de las políticas de protección e inclusión social, y la optimización del sistema educativo como pilares para generar equidad y acceso a mejores oportunidades en los tebaidenses.

- 2) **Desarrollo ambiental sostenible y sustentable.** El Plan de Desarrollo 2016-2019, asume la sustentabilidad ambiental en términos de la administración eficiente y racional de los recursos naturales, para mejarar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Sin embargo, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y pérdida de calidad de vida. A este respecto, el PND 2014-2018 señala que el rápido crecimiento económico ha generado beneficios para la sociedad, pero que de manera simultánea plantea desafíos para la conservación, gestión y aprovechamiento sostenible del capital natural de Colombia. Igual que en el país, para el caso de La Tebaida, en las últimas décadas, la actividad económica y la presión poblacional han desencadenado transformaciones en su territorio que imponen retos crecientes sobre la biodiversidad y los ecosistemas locales. El debate actual del tema induye el análisis de las interrelaciones del medio ambiente que rodean y caracterizan la vida del hombre, par lo que tiene total correspondencia con la situación socioeconómica de las poblaciones; y es desde esta perspectiva global que se plantea una alternativa: el modelo de desarrollo no debe explotar el entorno natural sino manejarlo; éste debe proponer una utilización de los recursos naturales que permita la regeneración de los cidos ecológicos. En efecto, el inadecuado uso y ocupación del territorio, y la degradación de la calidad ambiental han creado condiciones de conflicto, que requieren ser abordados a partir del ordenamiento y la gestión ambiental sectorial, y este debate, tanto como las alternativas de intervención son una prioridad para el desarrollo armónico de La Tebaida.
- 3) Competitividad territorial. El Plan de Desarrollo 2016-2019, se estructura a partir del enfoque conceptual del desarrallo económico local, entendido como un proceso arganizado, planificado y concertado en el cual actores e instituciones de La Tebaida, deben estimular actividades económicas (generar inversión, empleo e ingreso) utilizando los medios y recursos disponibles para el mejoramiento de la calidad de vida de los tebaidenses. Los objetivos del desarrollo económico local, que buscan los gobiernos locales se orientan al fortalecimiento de las actividades económicas promisorias; apoyo a iniciativas locales para atraer inversiones, y nuevas empresas; mayor colaboración entre los sectores público y empresarial, y mayor apoyo y colaboración entre las micro, pequeñas y medianas empresas.



4) Capital social y cultura ciudadana. El Plan de Desarrollo 2016-2019 busca integrar armónicamente el concepto de desarrollo con la perspectiva de la cultura (identidad y pertenencia territorial) y del capital social (asociatividad y confianza). Para las condiciones propias de La Tebaida, el estímulo al desarrollo y el crecimiento económico (empleo e ingreso, inversión, capacidad productiva y logística, entre otras), debe ir acompañado de procesos de desarrollo social (educación, salud, participación, asociatividad, inclusión), pero respaldados par acciones formativas y de cultura ciudadana, concretas desde la familia, la escuela y la ciudad, donde los referentes de identidad, regulación social y pautas de compartamiento urbano brinden condiciones para una real transformación de las prácticas que impiden el desarrollo y aporten a la sostenibilidad de los resultados alcanzados. Para ello, se promoverá el fartalecimiento de redes sociales, apoyo a las arganizaciones de la sociedad civil local y la construcción de capital social.

ARTÍCULO 7º. MODELO CONCEPTUAL DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "**Unidos por La Tebaida**" se expresa en el siguiente esquema conceptual:

Gráfico No. 1 Estructura conceptual



Fuente: Alcaldía de La Tebaida, 2016

El Plan de Desarrollo de fundamenta en el concepto de la refundación de La Tebaida, a propósito de su centenario durante la vigencia de este Plan, y como un llamado social e induyente a repensar el desarrollo social, económico, ambiental e institucional del municipio.

Las dimensiones que estructuran el Plan de Desarrollo 2016-2019, por su parte, corresponden a:

 Ambiental: La Tebaida, ambientalmente sostenible, como sustento del desarrollo



- Económica: La Tebaida, lugar de apartunidades, e
- Institucional: La Tebaida, bien administrado, seguro y en paz, como soportes, y
 Social: La Tebaida, con bienestar y calidad de vida, como finalidad

Dos elementos transversales definen la gestión propuesta para el presente Plan.

- La inclusión social que se debe promover en el municipio
- La educación como estrategia de generación de bienestar y desarrollo



CAPÍTULO SEGUNDO. VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

ARTÍCULO 8°. VISIÓN. La Tebaida en el año 2025 será reconocido como un Municipio con calidad de vida, educado, sdidario e incluyente; que promueve el respeto de los derechos de la población con enfoque de ciclo vital, la cultura ciudadana y los espacios de participación. Que valora su patrimonio y promueve su cultura en un contexto de diversidad.

Que a partir de su privilegiada ubicación, su oferta local, sus condiciones ambientales, y el carisma de su gente, impulse el desarrollo productivo, logístico, empresarial y turístico como escenario de aportunidades para sus habitantes. Un municipio competitivo, planificado en lo urbano y lo rural, ambientalmente sostenible, e integrado en la región. Seguro, pacífico y avanzando en la reconciliación; con un modelo de gestión pública eficiente, moderno y transparente.

ARTÍCULO 9º. MISIÓN. Orientar las acciones locales tendientes al logro de los objetivos y metas de la administración pública municipal y del Plan de Desarrollo 2016-2019, para mejorar las condiciones de calidad de vida de los tebaidenses, buscar la inserción competitiva del municipio en las dinámicas económicas regionales, promover el desarrollo ambiental sostenible y alcanzar los propósitos locales de inclusión, paz y reconciliación.

ARTÍCULO 10°. OBJETIVOS GENERALES. El Plan de Desarrallo Municipal 2016 – 2019 "**Unidos por La Tebaida**", se plantea los siguientes macro objetivos:

- 1) Objetivo Económico. Aumentar las condiciones de competitividad económica de La Tebaida, arientado a la generación de opartunidades de empleo y mejoramiento del ingreso de la población, mediante un acompañamiento al desarrollo empresarial y logístico, el impulso al emprenderismo, el fortalecimiento agrapecuario, turístico y de los servicios, y la consolidación de un sistema local de competitividad y productividad.
- 2) **Objetivo Social.** Mejorar los niveles de calidad de vida urbana y rural de los tebaidenses, promoviendo el reconocimiento y garantía de derechos de la población, con atención especial de la infancia y la addescencia; mayor oferta y un acceso equitativo a los servicios sociales básicos; la visibilización de colectivos poblacionales con enfoque diferencial e incluyente, y gestión para la superación de la pobreza.



- 3) Objetivo Institucional. Promover un gobierno visionario, planificador, eficiente y transparente que actué como promotor del desarrallo local, y garantice el cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos, con procesos de modernización administrativa, fortalecimiento financiero e institucional, buenas prácticas de gobierno, participación y control social a la gestión pública.
- 4) Objetivo Ambiental. Fortalecer el desarrollo territorial ambiental sostenible y su planificación; orientando acciones para la protección, conservación, recuperación, y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales; la promoción de condiciones adecuadas de uso y apropiación del territorio; la atención al crecimiento ordenado y sostenible urbano y rural; y la gestión para la mitigación de las vulnerabilidades frente a los riesgos existentes.
- 5) Objetivo de Paz. Promover la construcción local del camino hacia la paz, mediante acciones de inclusión, formativas y simbólicas que permitan el encuentro, la recuperación de la memoria y la reparación, para alcanzar escenarios de reconciliación entre los tebaidenses.

ARTÍCULO 11°. ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "**Unidos por La Tebaida**", tiene una estructura programática interna, en la siguiente cascada: Dimensión- Eje Estratégico – Programa, con las metas e indicadores de resultado (programa) y de (producto) con productos asociados a cada programa.

DIMENSION	EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA
4	17	54

Aumentar las condiciones competitividad económica de Tebaida, orientado a la generación de oportunidades . empleo de mejoramiento del ingreso de la población, mediante un acompañamiento desarrollo al empresarial y logístico, el impulso al fartalecimiento emprenderismo, el agropecuario, turístico y de los servicios, y la consolidación de un sistema local de

competitividad y productividad.

OBJETIVO

DIMENSIÓN

EJE ESTRATÉGICO

LA TEBAIDA, LUGAR DE OPORTUNIDADES UNIDOS PARA EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO

LA TEBAIDA UNIDA POR LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y EL TURISMO

LA TEBAIDA UNIDA CON MOVILIDAD Y TRANSITO

UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD



LA TEBAIDA, CON

BIENESTAR Y

CALIDAD DE

VIDA

Mejorar los niveles de calidad de vida urbana y rural de los tebaidenses, promoviendo el reconocimiento y garantía de derechos de la población, con atención especial de la infancia y la adolescencia; mayor oferta y un acceso equitativo a los servicios sociales básicos; la visibilización de colectivos poblacionales con enfoque diferencial e incluyente, y gestión para la superación de la pobreza.

UNIDOS POR UNA TEBAIDA EDUCADA

UNIDOS POR UNA TEBAIDA SALUDABLE

UNIDOS POR UNA TEBAIDA DEPORTIVA Y RECREATIVA

UNIDOS POR UNA TEBAIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA LA PAZ

LA TEBAIDA UNIDA POR LA PROMOCION SOCIAL Y ATENCION A POBLACIONES VULNERABLES

LA TEBAIDA UNIDA CON VIVIENDA Y HABITAT

UNIDOS POR UNA TEBAIDA CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

Promover un gobierno visionario, planificador, eficiente y transparente que actué como promotor del desarrollo local, y garantice el cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos, con procesos de modernización administrativa, fortalecimiento financiero e institucional, buenas prácticas de gobierno, participación y control social a la gestión pública.

LA TEBAIDA, BIEN ADMINISTRADO, SEGURO Y EN PAZ UNIDOS POR UNA TEBAIDA PACIFICA, JUSTA Y SEGURA

LA TEBAIDA UNIDA CON PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNAL

LA TEBAIDA UNIDA POR LA PAZ Y EL POSCONFLICTO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA LA UNIDAD DE LA TEBAIDA

Fortalecer el desarrollo territorial ambiental sostenible y su planificación; orientando acciones para la protección, conservación, recuperación, aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales; la promoción de condiciones adecuadas de uso y apropiación del territorio; la atención al crecimiento ardenado y sostenible urbano y rural; y la gestión para mitigación la de vulnerabilidades frente a los riesgos existentes.

LA TEBAIDA, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE UNIDOS PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE RIESGOS DE DESASTRES

LA TEBAIDA UNIDA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE



ARTÍCULO 12°. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Unidos por La Tebaida", orienta su gestión al cumplimiento de los ODS y se articula con ellos en su estructura programática de la siguiente manera:

No.	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DIMENSIÓN	PROGRAMA			
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas	2.	2.5.	2.5.6.		
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	1./2.	1.1. / 2.2.	1.1.1. / 2.2.4.		
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	nover el bienestar para todos 2. 2.2.				
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	2.	2.1.	2.1.1./2.1.2/2.1.3. /2.1.4		
5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	2.	2.5.	2.5.5.		
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	2.	2.7.	2.7.1. / 2.7.2.		
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	No	O APLICA PARA L	A TEBAIDA		
8	Promover el crecimiento económico sostenido, indusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1.	1.1./1.2.	1.1.1/1.21.		
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1.	1.2. / 1.4.	1.2.1. / 1.4.1. / 1.4.2.		
10	Reducir la desigualdad en y entre los países		OBJETIVO TRANS	VERSAL		
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean indusivos, seguros, resilientes y sostenibles	2./3.	2.6./3.4.	2.6.1. / 2.6.2. / 3.4.5.		
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	1.	1.1./1.2.	1.1.1. / 1.2.1.		
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio dimático y sus efectos	4.	4.2.	4.2.1. / 4.2.2.		
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	NO APLICA PARA LA TEBAIDA				
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	4.	4.1. / 4.2.	4.1.1. / 4.1.2. / 4.2.1 / 4.2.2. / 4.2.3. / 4.2.4. / 4.2.5.		
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los	3.	3.1./3.2./ 3.3./3.4.	3.1.1. / 3.1.2. / 3.2.1. / 3.3.1. / 3.4.1. / 3.4.3. /		



	niveles			3.4.4.
17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	No	O APLICA PARA LA	A TEBAIDA



CAPÍTULO TERCERO. COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA TEBAIDA

ARTÍCULO 13°. DIMENSIÓN 1 ECONÓMICA. LA TEBAIDA, LUGAR DE OPORTUNIDADES

Esta dimensión promueve las acciones estratégicas de estímulo a la capacidad productiva y empresarial del municipio, que a su vez impulsen el empleo y el ingreso para la población, en el marco de un sistema local de competitividad.

La Alcaldía de La Tebaida apoyará, con diversas acciones sectoriales (ordenamiento territorial, escenario tributario, capacitación y acompañamiento, infraestructura de vías y servicios), el fortalecimiento de las actividades empresariales, comerciales, logísticas y turísticas existentes en el municipio y la llegada de nuevas, con ariterios de innovación y valor agregado.

Es prioritario trabajar en la consolidación de la vocación local y la especialización económica y productiva de La Tebaida, a partir de actividades agropecuarias, agroindustriales, de turismo, de transformación, y servicios especializados y logística de transporte.

En ese contexto, se impulsará un fortalecimiento de la capacidad competitiva local y departamental, con la articulación del municipio con proyectos como la zona franca, el puerto seco, la ampliación de la zona industrial, y la interconexión con el corredar vial y de logística de la vía del Privilegio (Cajamarca – La Paila), y con otros proyectos de infraestructura vial y movilidad, y de servicios públicos regionales.

EJES ESTRATÉGICOS: 1.1. DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO / 1.2. COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y TURISMO / 1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE / 1.4. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

DIMENSION 1. ECONÓMICA. La Tebaida, lugar de oportunidades EJE ESTRATEGICO 1.1. UNIDOS PARA EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO

Este Eje plantea el apoyo a los procesos de productividad rural sostenible y de competitividad, articulados con las agendas y planes departamentales, regionales y nacionales. La alcalaía tiene como prioridad el apoyo a la ruralidad y los procesos productivos rurales sostenibles, que generen menor presión sobre el



territorio, y basados en la asociatividad, innovación y valor agregado con énfasis en prácticas limpias, y conservando la biodiversidad.

La Tebaida requiere el avance espeáfico en una agenda municipal para el desarrollo del sector rural, y contar con esos insumos para su armonización en el componente rural del Plan Básico de Ordenamiento Territarial PBOT, durante su revisión de largo plazo. De igual forma, La Tebaida buscará su inclusión en los municipios del área de amortiguación del paisaje cultural cafetero.

PROGRAMA 1.1	.1.	PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO					
Objetivo		Aumentar la producción agropecuaria mediante modelos competitivos e incluyentes.					
Inc	Lín	ea base	Meta				
Incrementar las he	ctáreas cu	ltivadas en el municipio	Porcentaje		ND	10	
Asociaciones de p	roductares	s apoyadas	Número		0	3	
Responsable	UDRA - C	Oficina Asesora de Planeaci	ón				
Instancia	Consejo	Municipal de Desarrollo Ruro	al				
	Ir	ndicador de producto			Unidad	Meta	
Plan de gestión ag	ropecuario	o con visión empresarial revi	sado y actualiza	do	Número	1	
		ollo rural operando			Número	1	
		para la producción y come ies menores con procesos c			Porcentaj	e 80	
		producción rural agropecu nidetallado de suelos y calid		da,	Número	1	
Cumplimiento de avance del Plan de seguridad alimentaria y producción sostenible 50					e 50		
Huertas caseras urbanas y rurales, y escolares implementadas Número 85					85		
Estrategia de innovación y recuperación de infraestructura productiva rural Número					1		
Diseño de agenda campesina	de trabajo	o encaminado al fortalecim	iento de la famili	a	Número	1	

DIMENSION 1.	ECONÓMICA. La Tebaida, lugar de oportunidades
EJE ESTRATEGICO 1.2.	LA TEBAIDA UNIDA POR LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO
	Y EL TURISMO

Con este Eje se pretende mejorar las condiciones del gobierno municipal para apoyar, con la planificación del territorio, el mejoramiento del escenario tributario, aumento en la dotación de infraestructura, entre otros, el fartalecimiento de las actividades empresariales y comerciales existentes en el municipio y la llegada de nuevas, en especial de logística, transporte y servicios especializados.

Se busca fortalecer la productividad y la competitividad, en actividades vinculadas a las cadenas de la agroindustria, el turismo y la logística del transporte, mediante un plan municipal de competitividad, articulado con la



agenda de competitividad departamental, el plan de ciencia y tecnología, y el fortalecimiento de políticas sectoriales del ámbito regional.

En turismo, se consolidará la oferta de producto de turismo urbano y rural, la construcción de una guía de la oferta turística, el apoyo a programas de calidad en el servicio turístico; se fortalecerá el seguimiento al turismo rural y se buscará aprovechar las condiciones de municipio en zona de amortiguación en el marco del paisaje cultural cafetero para fomentar el desarrollo de nuevos servicios turísticos y culturales.

PROGRAMA 1.2.1. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMEMPRENDIMIENTO - DESARROLLO TURÍS					EMPLEO Y
Objetivo		Fomentar el crecimiento productivo y la empleabilidad			
	Indicador de	Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Instancia administr económica munici	ipal .	a para fortalecer la gestión	Número	0	1
Responsable	Despacho d	e la Alcaldesa / Oficina Asesor	a de Planeaciá	n n	
Instancia	Consejo Mur	nicipal de Competitividad			
	India	cador de producto		Unidad	Meta
Oficina municipal o	de desarrollo e	económico y competitivo crea	da	Número	1
Plan Local de Empl y proyectos para lo		, que permita el desarrollo de ; de empleo	oolíticas, plane:	S Número	1
Centro de acopio	para la produ	cción agroindustrial diseñado		Número	1
Inventario y directorio productivo, comercial y turístico, urbano y rural implementado				Número	1
Campañas realizad	das para el for	talecimiento de la actividad c	omercial	Número	4
Proyectos de empr	rendimientos t	ecnológicos apoyados		Número	8
Plan municipal de turismo formulado, validado y en implementación				Número	1
Sede del SENA con programas de formación implementados.					1
Programa de marketing territorial diseñado (creación de marca)				Número	1
Centro de rehabilit	Centro de rehabilitación empresarial y educación integral implementado				1
Parque temático p	romovido y co	on proyecto gestionado		Número	1

DIMENSION 1.	ECONÓMICA. La Tebaida, lugar de oportunidades
EJE ESTRATEGICO 1.3.	LA TEBAIDA UNIDA CON MOVILIDAD Y TRÂNSITO

Este Eje busca desarrollar una propuesta de movilidad que garantice conectividad, accesibilidad y sostenibilidad, con mejor infraestructura vial, e incluyendo la perspectiva no motorizada; articulando el tránsito y el transparte con los espacios públicos y equipamientos urbanos y rurales, con el propósito de fortalecer la dinámica urbano—regional de transporte en el Quindío, asociados a la vocación económica del municipio, y participar de las nuevas perspectivas de transporte y logística de carga en la región y el sur occidente colombiano.



La Tebaida debe fartalecer sus procesos de transporte, seguridad vial y movilidad, con actuaciones que mejaren la infraestructura y la malla vial en el sector urbano, así como las conexiones veredales en el sector rural. El municipio debe arientar esfuerzos para aumentar el uso del transporte público colectivo y el alternativo para el desplazamiento de los tebaidenses tanto al interior del casco urbano, como en el sector rural y en los viajes intermunicipales, en especial con la capital del departamento. Así mismo, se debe seguir acompañando los esfuerzos de articulación del transporte urbano con el transporte intermunicipal, y los esquemas de movilidad multimodal.

Se busca definir una propuesta estratégica de infraestructura vial y el diseño de un terminal de transparte, que debe ser abardada en la revisión del PBOT para consolidar la red interna y garantizar la movilidad en los procesos de expansión del casco urbano, y la oferta logística y turística del municipio.

PROGRAMA 1.3.1. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL								
Objetivo	ordenada) ordenado	Cenerar acciones que brinden una movilidad segura, eco-eficiente, planificada ordenada y educada priorizando el peatón y con un sistema de transporte pública ordenado Fortalecer y modernizar la institución local de tránsito y transporte						
Ind	icador de Res		Unidad		ea base	Meta		
Plan decenal de implementación	seguridad v	ial formulado y en	Porcentaje		0	40		
Responsable	Secretaría de	Tránsito y Transporte SET	TE y Oficina asesor	a de	Planeació	า		
Instancia	Comité munic	cipal de movilidad						
	Indic	adar de producto			Unidad	Meta		
Programa implemer transporte SETTE	ntado de forto	alecimiento de la autorid	ad local de tránsito	ЭУ	Porcentajo	e 100		
Acciones implemen	tadas para fo	rtalecer el recaudo de SI	ETTE		Número	4		
Plan local de segurio	dad vial formu	llado e implementado			Número	1		
Acciones implemer regulación de las es	ntadas de fo cuelas de aut	rtalecimiento de los aç omovilismo	gentes de tránsito	У	Número	4		
Programa de segurio	dad vial imple	mentado			Parcentaj	e 100		
Programa de señaliz	zación implen	nentado			Parcentajo	e 100		
Proyecto de zonas a	ozules diseñac	las e implementadas			Número	1		
Programa implementado de movilidad alternativa de bicicletas públicas y para educar Porcentaje 100					e 100			
Plan semafórico del Centenario implementado Porcentaje 100					e 100			
Parque didáctico fortalecido con tecnología y oferta de servicios					Porcentaj	e 100		
movilidad		ensibilización y pedago	ogía ciudadana	en	Número	4		
Comité municipal de	e movilidad a	reado			Número	1		



DIMENSION 1. ECONOMICA. La Tebaida, lugar de oportunidades

EJE ESTRATEGICO 1.4. UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

En el marco del centenario del Municipio de La Tebaida, y ante el avance de los proyectos viales y logísticos de impacto nacional, la infraestructura para la competitividad es un eje principal para el desarrollo local.

Será prioridad el mantenimiento y adecuación de la infraestructura local para apoyar el desarrollo social y económico de La Tebaida, así como su integración entre los sectores urbano y rural. También es necesario diseñar y gestionar nuevas dotaciones de infraestructura vial, de equipamientos, espacios públicos y escenarios de logística, en sectores donde se genere una intervención integral desde los aspectos sociales, económicos y ambientales.

PROGRAMA 1.4	OGRAMA 1.4.1. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - COLECTIVOS Y COMUNITARIOS Y ESPACIOS				
Objetivo		Realizar acciones de mantenim equipamientos colectivos y espo			cción de los
	Indicador	de Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Agenda municipa rehabilitación de e		vos equipamientos colectivos y olico formulada	Número	0	1
Responsable	Secretarí	a de Infraestructura			
Instancia	N/A				
	li	ndicador de producto		Unidad	Meta
		construcción, adecuación, ento de usos institucionales y muse		^y Número	80
Proyectos formulados para la gestión de construcción, adecuación, reparación, mantenimiento y/o reubicación de equipamiento de uso comunitario (Malecón, Cementerio Municipal, Planta de Sacrificio, Centro de Acopio, Sede Policía Metropolitana Quindío, Peatonal de la 12, renovación de la plaza de Bolívar, renovación de la plaza Luis Arango Cano y Teatro Municipal)				9	
		construcción, adecuación, ento cultural y recreo deportivo	reparación v	Número	24
		cción de construcción, adecuacio ón de espacio públicos	ón, reparación	^y Porcentaje	50

PROGRAMA 1.4	l.2 .	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL Y LOGISTICO				
Objetivo		Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural de La Tebaida.				
Indicador de Resultado Unidad				Línea base	Meta	
Agenda municipal	Agenda municipal de infraestructura vial y logística formulada			0	1	
Responsable	Secretaría de	e Infraestructura				
Instancia N/A						
Indicador de producto				Unidad	Meta	



Cumplimiento de agenda para vías urbanas con reparación y mantenimiento	Porcentaje	20
Cumplimiento de agenda para Vías urbanas construidas y/o habilitadas	Porcentaje	20
Cumplimiento de agenda para Vías terciarias intervenidas, habilitadas y con mantenimiento	Porcentaje	20
Acciones realizadas para la habilitación de zonas de parqueo urbanos y rurales	Número	4
Cumplimiento de agenda para mobiliario vial habilitado y/o instalado	Porcentaje	100
Cumplimiento de agenda para andenes rehabilitados y/o construidos	Porcentaje	100
Cumplimiento de agenda para rutas y senderos peatonales rehabilitados y/o construidos	Porcentaje	100
Agenda de gestión realizada para interconexiones entre La Tebaida y la doble calzada nacional	Porcentaje	100
Estrategia formulada de infraestructura para la competitividad y la logística especializada - ILE	Número	1

ARTÍCULO 14°. DIMENSIÓN 2 SOCIAL. LA TEBAIDA, CON BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Con esta dimensión el Plan de Desarrollo busca impulsar el desarrollo social y humano como proceso de incremento de las capacidades y las opciones de los tebaidenses para mejorar su calidad de vida a través del acceso a los servicios sociales básicos y la ampliación de sus oportunidades de desarrollo.

Se fortalecerán las acciones locales para generar inclusión, equidad, respeto a la diferencia y garantía de los derechos humanos en La Tebaida, con especial atención a la población de niños, addescentes y jóvenes. Esta gestión se orienta en gran medida a avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS y al posicionamiento de La Tebaida como un municipio con mejores condiciones de bienestar social para sus habitantes.

EJES ESTRATÉGICOS: 2.1. EDUCACIÓN / 2.2. SALUD / 2.3. DEPORTE Y RECREACIÓN / 2.4. CULTURA / 2.5. PROMOCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES / 2.6. VIVIENDA / 2.7. SERVICIOS PÚBLICOS

DIMENSION 2. SOCIAL. La Tebaida con bienestar y equidad

EJE ESTRATEGICO 2.1. UNIDOS POR UNA TEBAIDA EDUCADA

En articulación con el gobierno departamental, se promoverá un esquema eficiente de administración educativa, en la calidad de la educación y su pertinencia. Se fortalecerán las jarnadas únicas, modelos educativos flexibles, y la atención de niños con necesidades educativas especiales, o con discapacidad. Según las arientaciones departamentales, se apoyarán las acciones para la etnoeducación con las comunidades indígenas y afro del municipio.

Se avanzará en el mantenimiento de la infraestructura educativa y en la dotación de materiales. El gobierno municipal acompañará los programas de



alimentación y transporte escolar con criterios de focalización diferencial para contribuir a bajar la deserción escolar.

Desde el sistema escolar se promoverán las escuelas de padres para la participación de los padres de familia en el desempeño escolar de sus hijos, las orientaciones en pautas de crianza, y la prevención de factores de riesgo en las áreas de influencia de las comunidades educativas.

PROGRAMA 2.1.	.1.	. COBERTURA							
Objetivo		público, eficiente, incl acceso y permanencio	Fortalecer el sistema educativo integral mediante la prestación del servicio público, eficiente, incluyente y sostenible, para mejarar los indicadores de acceso y permanencia						
Indica	ıdar de	Resultado	Unidad		Línea base	Meta			
Tasa de cobertura bruta anual.			Porcentaje		81 sin Jornadas licionales/9.463	85% de permanencia			
Tasa de permanen	cia anı	Jal	Porcentaje	(pr	royección	estudiantil en			
número de estudia	ntes er	n edad escolar * 100	Porcentaje		ANE)*100=70.6% 349/6.681*100=95.	las I.E. del Municipio			
Matrícula final/mat	rícula p	oico*100	Porcentaje	039	% (Permanencia)	•			
Número de estudia	intes m	atriculados en las I.E	Porcentaje						
Responsable (Responsable Secretaría de Gobierno / Dirección de Núcleo								
	Instancia MEN, Secretaría de Educación Departamental - Alcaldía Municipal e Instituciones Educativas								
Indicador de producto					Unidad	Meta			
		en jornada única (JU)			Porcentaje	30			
Plantas físicas int escolares	ervenio	das para mejaramient	o de ambient	tes	Número	14			
Estudiantes benefic con enfoque difere		del programa de alima	entación escolar	r y	Porcentaje	90			
Estudiantes del se solicitud y con enfa		ural beneficiados con ferencial	transporte segi	ún	Porcentaje	100			
•		el sistema educativo			Porcentaje	2			
Estudiantes reprobados en la anualidad					Porcentaje	8			
Estudiantes beneficiados con apoyo para el acceso y permanencia en la educación terciaria y con enfoque diferencial					Número	32			
Estudiantes matriculados en modelos flexibles y con enfoque diferencial					Porcentaje	15			
Estudiantes con ne por demanda y con		ades educativas espec que diferencial	iales matriculad	dos	Porcentaje	100			

PROGR	RAMA 2.1.2	2.	CA	LIDAD							
Objetivo Fortalecer el sistema educativo integral mediante la prestación servicio público, eficiente, incluyente y sostenible, para mejora indicadores de calidad.					stación mejorar	del los					
Indicador de Resultado		ado	Unidad		Línea base)		Met	a		
Indice	sintético	de	calidad	Porcentaje	ISCE	primaria	3.0%,	Alcanzar	el r	mínimo	de



educativa en los niveles de primaria, secundaria y media media 4.2% (Fue resultados 2014)		, , ,				
Responsable	Secretaría de Gobierno / Direcciór	n de Núcleo				
Instancia	MEN, Secretaría de Educación Departamental - Alcaldía Municipal e Instituciones Educativas					
	Indicador de producto		Unidad	Meta		
8 ISCE (Índice sinté	ético de calidad educativa) alcanzad	do	Número	Primaria 5 Secundaria 5 Media 5.7		
Eventos pedagógicos para mejoramiento de la calidad, programados y realizados: (Olimpiadas de matemáticas, Feria Municipal de la Ciencia y la Tecnología, Encuentro de niños, niñas y adolescentes con NEE, Olimpiadas del Arte y folclor, Encuentro de la diversidad).			Porcentaje	100		
Instituciones de Media Técnicas fortalecidas y articuladas con el SENA			Número	7		
I.E. beneficiadas con pilotaje en bilingüismo			Número	2		
I.E. con convenios interadministrativos			Porcentaje	100		
Eventos realizados	de capacitación y actualización de	docentes	Número	4		

PROGRAMA 2.1	.3.	EFICIENCIA				
Objetivo		Fortalecer el sistema educativo integral mediante la prestación servicio público, eficiente, incluyente y sostenible, para mejorar indicadores de acceso y permanencia				
Indicador de Resultado Unidad Línea base Meta						
Fortalecimiento de las I.E. con oferta de conectividad y contenidos digitales			Número	7	7	
Responsable	Secretaría d	a de Gobierno / Dirección de Núcleo				
Instancia	MEN, Secreto Educativas	MEN, Secretaría de Educación Departamental - Alcaldía Municipal e Instituciones Educativas				
Indicador de producto Unidad Meta					Meta	
I.E. con servicio de conectividad eficiente				Porcentaje	100	
Sistema local de in		Número	1			
Dispositivos electrónicos de las I.E. con contenidos digitales instalados Porc					50	

PROGRAMA 2.1	.4.	4. PERTINENCIA					
Objetivo		Fortalecer el sistema educativo integral mediante la prestación del servicio público, eficiente, incluyente y sostenible, para mejarar los indicadores de acceso y permanencia					
Indicador de Resultado Unidad Línea base Meta							
COMEDA fortalecido con trabajo en red de las I.E. Número 1 1					1		
Responsable	Secretaría de Gobierno / Dirección de Núcleo						
Instancia MEN, Secretaría de Educación Departamental - Alcaldía Municipal e Instituciones Educativas							
	Indicador de producto Unidad Meta						



Grupos artísticos y culturales promovidos en las I.E.	Número	4
I.E. con PRAES articulados con el COMEDA.	Número	7
Programa de Pensar I y II ofertado a población escolar en extra edad y la comunidad	Número	1

DIMENSIÓN 2.	SOCIAL. La Tebaida con bienestar y equidad
EJE ESTRATEGICO 2.2.	UNIDOS POR UNA TEBAIDA SALUDABLE

Busca desde el ámbito de las competencias en salud, actuar sobre aquellos factores que determinan la condición de salud y bienestar de la población de La Tebaida, con el fin de construir condiciones ambientales, humanas y de atención en salud, que promuevan la calidad de vida. Para efectos de definición de este Eje, se asumió la estructura propuesta par el Plan Decenal de Salud 2012-2021.

Como instrumento estratégico para el logro de este propósito, se establece la actualización del Plan de Salud Territorial Municipal, en armonización con las directrices del Plan de Salud del Quindío. Este instrumento desarrolla el marco de políticas, objetivos y metas en materia de salud pública para el municipio, par tanto posee un nivel amplio de desagregación que detalla e ilustra los contenidos macro del Plan de Desarrollo.

Desde el Plan de Desarrollo, se promoverán los servicios de salud con cobertura y calidad en los sectores urbanos y rurales, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Se buscará ampliar la cobertura del SISBEN, fartalecer la gestión administrativa y operativa del Hospital Pio X, y mejorar la calidad en el servicio (salud preventiva, focalización de la población y eficiencia). Las acciones en salud tendrán especial énfasis en atención a la salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo adolescente, y la atención al consumo de sustancias psicoactivas, y la iniciación del consumo de alcohol.

En materia de salud mental de la población, la prioridad debe ser la atención a la problemática de suicidio en población joven y adultos mayores. Para el caso particular de La Tebaida, será prioridad del gobierno municipal las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional, con focalización especial en los sectores y barrios periféricos del casco urbano.

PROGRAMA 2.2	2.1.	SALUD AMBIENTAL				
Objetivo		Promover la salud de los tebaidenses que por sus condiciones sociales, son vulnerables a procesos ambientales.				
Indicador de Resultado		Unidad	Línea base	Meta		
Programa de prevención de muertes por zoonosis		Número	0	1		
Responsable	Secretaria d	e Gobierno				



Instancia	Consejo de Política Social		
	Indicador de producto	Unidad	Meta
Estrategia diseñ salud, prevenc ambiental	ada de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la ión, control de las zoonosis y disminución de la carga	Número	1
Factores de ries	go intervenidos asociados al consumo y al ambiente	Número	5

PROGRAMA 2.2.2. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES					
Objetivo		Favorecer de manera progresiva la reducción a la exposición a los facto de riesgo modificables en todas las etapas del curso de vida			
Indicador de Resultado Unidad				Línea base	Meta
Avance del componente en el plan de intervenciones colectivas			Porcentaje	0	100
Responsable	Secretari	a de Gobierno			
Instancia Consejo de Política Social					
Indicador de producto				Unidad	Meta
Acciones encaminadas a desarrollar la estrategia establecida en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y gestión de la salud pública			Número	5	

PROGRAMA 2.2.3. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL					
Objetivo		Contribuir al desarrollo de opo tebaidenses para el fortalecimiento desarrollo humano y social.	nental, la conv		
	Indic	adar de Resultado	Unidad	Línea base	Meta
		en jóvenes beneficiados en programas mo de sustancias psicoactivas	Porcentaje	0	20
Responsable	Secre	taria de Gobierno			
Instancia	Conse	ejo de Política Social			
Indicador de producto				Unidad	Meta
adolescencia, jóve mental	Avance en acciones para la población en primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y familia, enfocados en la promoción de la salud mental				100
Avance en acciones para la población gestante, lactante, primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y familia, enfocados en la promoción de pautas de arianza y prevención de la violencia intrafamiliar			Porcentaje	100	
Avance en acciones para la población primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y familia, enfocados en la promoción de proyectos de vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas				100	
Cumplimiento de c	ngendo	a para la Atención Primaria en Salud (AP:	S)	Porcentaje	100



PROGRAMA 2.2.	4. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRIO	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL						
Objetivo	Tebaida mediante la implementación, intersectariales.	Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población de La Tebaida mediante la implementación, seguimiento y evaluación de acciones intersectariales.						
	Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Meta				
implementado y en	Plan territorial de seguridad alimentaria y nutricional Número implementado y en funcionamiento							
Responsable	Secretaria de Gobierno							
Instancia	Consejo de Política Social							
Indicador de producto Unidad Meto								
Plan de Segurido poblacional, curso	Porcentaje	50						
Subcomité de segu	Subcomité de seguridad alimentaria y nutricional reactivado Nún							

PROGRAMA 2.2.5. SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUAL			S SEXUALES Y	REPRODUC	TIVOS
Objetivo	Diseñar estrategias arientadas a la prevención de e adolescentes e infecciones de transmisión sexual			embarazo	
	Indicador de	Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Reducción del por	Reducción del porcentaje de embarazo adolescente Porcentaje			19,5	17
Responsable Secretaria de Gobierno					
Instancia	Consejo de F	Política Social			
	Indicador de producto			Unidad	Meta
y de prevención de	Cumplimiento de acciones de promoción de conductas sexuales responsables y de prevención de Infecciones de transmisión sexual ITS y VIH- Sida			i dicei iidje	100
Cumplimiento de acciones de promoción y prevención para la maternidad segura			Porcentaje	100	
Estrategia implementada de servicios amigables para jóvenes			Número	1	
Cumplimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente			Porcentaje	100	

PROGRAMA 2.2.6. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					
Objetivo		Mejarar las condiciones de los tebaidenses para vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del curso de vida para favorecer e desarrollo humano, social y sostenible.			
Indicador de Resultado Unidad Líneo					Meta
enfermedad segú	Programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad según el enfoque de curso de vida, mediante Número acciones del plan de intervenciones colectivas			0	1
Responsable	Secreto	oria de Gobierno			
Instancia	Consejo	o de Política Social			
Indicador de producto				Unidad	Meta
Cumplimiento de acciones para el control de la tuberculosis y la lepra.			Porcentaje	100	
Cumplimiento de acciones de gestión integrada para la vigilancia, promoción			Porcentaje	100	



de la salud, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.		
Plan ampliado de inmunización implementado	Número	1

PROGRAMA 2.2	2.7. SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS	SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES				
Objetivo	fin de garantizar la protección de las p para enfrentar y manejar situaciones de natural o antrópico	Promover la gestión del riesgo de desastres como práctica sistemática d fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para enfrentar y manejar situaciones de emergencia o de desastres de ariger natural o antrópico				
Indicador de Resultado Unidad Línea base						
Tasa de mortalidad de la población por epidemias sanitarias Tasa			0	0		
Responsable	Secretaria de Gobierno					
Instancia	Instancia Consejo de Política Social					
	Unidad	Meta				
Cumplimiento de que puedan llevar	Porcentaje	100				

PROGRAMA 2.2.8. SALUD Y AMBITO LABORAL					
Objetivo		Promover acciones de entornos laborales saludables en la población laboral del sector formal e informal de la economía, y mayor conciencia sobre los riesgos propios de sus actividades económicas.			
	Indicador de	e Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Perfil de las condiciones y ambientes laborales del sectar Número			0	1	
Responsable	Secretaria de	e Gobierno			
Instancia	Consejo de F	Política Social			
	Indicador de producto				Meta
Cumplimiento de acciones definidas para la protección de la salud en el trabajo				Porcentaje	100
Campañas implementadas en estilos, modos y condiciones de vida saludable en el entorno laboral			Número	4	
Campañas para la promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en las empresas			Número	4	

PROGRAMA 2.2	. 9.	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES				
Objetivo		Promover la atención en salud para los diferentes grupos poblacionales vulnerables de La Tebaida				
Indicador de Resultado U			Unidad	Línea base	Meta	
	Población vulnerable atendida con programas institucionales en salud incrementada		Porcentaje	ND	8	
Responsable	Secretaria	de Gobierno				
Instancia Consejo de Política Social						
Indicador de producto				Unidad	Meta	



Cumplimiento de proyecto de atención en s		
adulto mayor, reintegrados, con discapacidad	d, afrodescendiente, indígena, Porcento	ije 100
LGBTI y mujer	_	

PROGRAMA 2.2.	.10.	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD				
Objetivo		entidad hospitalaria de La Tebaido	Mejorar las condiciones de atención de salud a los pacientes por parte de la entidad hospitalaria de La Tebaida			
Indicador de Resultado Unidad					Meta	
Zona de urgencias del Hospital ampliada y mejorada Número			1	1		
Responsable Secretaria de Gobierno						
Instancia	Consejo	o de Política Social				
		Indicador de producto		Unidad	Meta	
Cumplimiento de acciones de fortalecimiento del sistema de garantía de calidad en los servicios de salud individuales y colectivos				Porcentaje	80	
Avance en agenda para fortalecer la red local prestadora de servicios de salud			Porcentaje	75		
Ampliación de la zo	ona de u	rgencias del Hospital Pio X realizad	а	Número	1	

PROGRAMA 2.2	2.11.	ASEGURAMIENTO EN SALUD			
Objetivo		Vincular a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado que cumpla con los requisitos establecidos y garantizar la prestación de los servicios de forma oportuna.			
	Indicador de Resultado Unidad Línea base Meta			Meta	
Población pobre	Población pobre afiliada al régimen subsidiado Parcentaje		Porcentaje	85	100
Responsable	Secre	taria de Gobierno	ria de Gobierno		
Instancia	Conse	ejo de Política Social	o de Política Social		
Indicador de producto Unidad Meta				Meta	
Campañas de afi	liación c	Sistema General de Seguridad Social	en Salud	Número	8

DIMENSIÓN 2.	SOCIAL. La Tebaida con bienestar y equidad
EJE ESTRATEGICO 2.3.	UNIDOS POR UNA TEBAIDA DEPORTIVA Y RECREATIVA

El gobierno municipal busca mejorar la calidad de vida de los tebaidenses a través de la práctica del departe, la recreación, la actividad física y uso adecuado del tiempo libre de la población. Para ello, se apoyarán las escuelas de formación departiva, eventos recreativos y deportivos tanto en el sector urbano como en el rural. Así mismo, tendrán acompañamiento los clubes departivos, y los deportistas de alto rendimiento.



Se promoverá una oferta deportiva, recreativa y de actividad física en los espacios y tiempos de los niños, adolescentes, población adulta, con discapacidad, y proyectos de recreación y uso del tiempo libre en entornos familiares, para masificar el acceso de la población de La Tebaida a esta oferta institucional.

Para la oferta juvenil se acompañarán las barras departivas futbaleras, los proyectos de barrismo social, y las nuevas prácticas deportivas y recreativas de los jóvenes.

PROGRAMA 2.3	3.1.	FORTALECIMIENTO INST RECREACIÓN	ITUCIONAL	DEL DEPOR	RTE Y LA	
Objetivo		Fortalecer la capacidad y deporte, recreación y activida	Fortalecer la capacidad y oferta institucional de La Tebaida en deporte, recreación y actividad física.			
	Indicador de	Resultado	Unidad	Línea base	Meta	
Sistema municipal	de deporte im	plementado	Número	0	1	
Responsable	Secretaria de	e Gobierno				
Instancia	Consejo de F	Política Social				
	Indic	adar de producto		Unidad	Meta	
Recreación	·	ción para la Coordinación d	de Deporte y	Porcentaje	100	
		rte y recreación ejecutado		Porcentaje	100	
		deportivos realizados en el mur cando el enfoque poblacional		Número	100	

PROGRAMA 2.3.2. FOMENTO, CAPACITACION Y PRACTICA DEL DEPORTE				RTE	
Objetivo		Aumentar y cualificar la práctica de actividades deportivas en Tebaida			
	Indicador de	Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Incrementar la po formación deportiv		cipante en las escuelas de	Parcentaje	ND	10
Responsable	Secretaria d	e Gobierno			
Instancia	Consejo de f	Política Social			
	Indic	adar de producto		Unidad	Meta
Escuelas de forma	ción deportivo	ns apoyadas		Número	20
Cumplimiento del F	Plan de Apoya	o al deporte de alto rendimient	O	Porcentaje	100
Eventos departivos realizados, aplicando el enfoque poblacional y Número 40 diferencial.			40		
Juegos de masificación realizados con enfoque poblacional y diferencial Número			8		
Clubes deportivos	apoyados cor	n enfoque diferencial y poblac	ional.	Número	16



PROGRAMA 2.3.3	3.	RECREACIÓN Y USO ADE	CUADO DEL	TIEMPO LIBR	E
Objetivo		Promover en los tebaidenses hábitos de vida saludable mediante una la oferta recreativa, de actividad física y del uso adecuado del tiempo libre			
Indicador de Resultado Unidad Línea base Meta				Meta	
Incrementar la preareativas	oblación b	peneficiada en actividades	Porcentaje	ND	10
Responsable	esponsable Secretaria de Gobierno				
Instancia	Consejo de F	Política Social			
	Indicador de producto Unidad Meta				Meta
Eventos recreativos realizados con enfoque diferencial y poblacional			Número	60	
Actividades de recreación como base social realizadas con enfoque Número 40				40	
Eventos de activid diferencial y poblac		lud y productividad realizados	con enfoque	Número	120

DIMENSION 2.	SOCIAL. La Tebaida con bienestar y equidad
EJE ESTRATEGICO 2.4.	UNIDOS POR UNA TEBAIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA
	LA PAZ

Se fortalecerá la Dirección Municipal de Cultura, la implementación del plan municipal del sector. La alcaldía trabajará en procesos de fortalecimiento de la identidad cultural local y el sentido de partencia de los tebaidenses, a propósito del centenario de la fundación municipal.

Se gestionará con el gobierno nacional y departamental acciones de promoción y acceso al arte y la cultura, y se trabajará en la areación de una escuela municipal de artes y oficios. Se acompañarán a los artistas y gestores culturales, y los emprendimientos culturales, artísticos y areativos.

De otra parte, se redizarán acciones de mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura para fines artísticos y culturales, así como el fortalecimiento de la biblioteca municipal, la casa de la cultura y del Museo de la Quindianidad.

PROGRAMA 2.4	l.1.	SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA			
Objetivo		Implementar y fortalecer el Sistema Municipal de Cultura			
	Indicador de	Resultado Unidad Línea base <i>M</i> eta			
Sistema Municipal de Cultura implementado		Número	0	1	
Responsable	Secretaria de	e Gobierno			
Instancia	_	cipal de Cultura			
Indicador de producto Unidad Me			Meta		
Dirección Municipa	al de Cultura fo	ortalecida		Porcentaje	100



Plan de desarrollo cultural para La Tebaida en implementación	Porcentaje	100
Consejo Municipal de Cultura fortalecido y apoyado	Porcentaje	100
Infraestructura cultural y patrimonial con mantenimiento, protección y dotación	Porcentaje	100
Escuela Municipal de Artes y Oficios de La Tebaida creada	Número	1
Agenda de fortalecimiento del Museo de la Quindianidad implementado	Número	1

PROGRAMA 2.4.2. FOMENTO, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTIC GESTIÓN INTEGRAL DE BIBLIOTECAS				RAL-	
Objetivo	Vincular a la población a trav manifestaciones artísticas y culturales procesas formativos artísticos y cultura	Vincular a la población a través de las diferentes expresiona manifestaciones artísticas y culturales, permitiendo fartalecer la creación procesos formativos artísticos y culturales			
	Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Meta	
Incrementar la po las bibliotecas	blación beneficiarios de la oferta cultural y	Porcentaje	ND	10	
Responsable	Secretaria de Gobierno				
Instancia	Consejo Municipal de Cultura	o Municipal de Cultura			
Indicador de producto			Unidad	Meta	
Proyectos de creación, investigación, y producción artística cultural apoyados Número			20		
Programa local de estímulos para los procesos areativos y artísticos implementado			Número	1	
Banda municipal a	poyada		Número	1	
Instructores contratados que fomenten y proyecten las procesos de formación Artística y Cultural para la población incluyendo enfoque diferencial.				10	
Acciones implementadas de capacitación y gestión para las entidades y Número artistas			20		
Emprendimientos culturales, creativos y artísticos apoyados			Número	8	
Plan de gestión inte	egral de bibliotecas actualizado		Número	1	
Proyectos de com	unicación en arte y cultura apoyados		Número	4	

PROGRAMA 2.4	.3.	PATRIMONIO CULTURA	L TANGIBLE E	INTANGIBLE	
Objetivo Fomentar la creación y conservación inmaterial de La Tebaida			conservación	del patrimonio	material e
	Indicador de R	lesultado .	Unidad	Línea base	Meta
Museo de la Quinc	lianidad recup	erado	Número	1	1
Responsable	Secretaria de	e Gobierno			
Instancia	Consejo Mun	icipal de Cultura			
	Indic	ador de producto		Unidad	Meta
Estudio realizado d cultural tangible e	e registro, inve intangible en l	ntario y plan de salvaguardo a zona urbana y rural	adel patrimonio	Número	1
		lel patrimonio arqueológico		Número	1
		a Bibliotecas, Instituciones e dianidad realizados y fortale		Porcentaje	100



Cumplimiento de la agenda de eventos y expresiones artísticas y culturales apoyadas	Porcentaje	100
Cumplimiento de la agenda de promoción cultural de La Tebaida fortalecida a través de circulación de contenidos culturales	Porcentaje	100
Apoyo a acciones concertadas de reconocimiento cultural y artístico de las comunidades étnicas	Porcentaje	100

DIMENSION 2.	SOCIAL La Tobaida con bionactar y oa	
DIMENSION Z.	SOCIAL. La Tebaida con bienestar y eq	ulada

EJE ESTRATEGICO 2.5. LA TEBAIDA UNIDA POR LA PROMOCION SOCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES

Busca el bienestar y el mejaramiento de las condiciones de calidad de vida de los tebaidenses, mediante al acceso a los servicios sociales y oferta institucional e acompañamiento a diversos grupos poblacionales con enfoque diferencial, y en atención a su curso de vida.

La Alcaldía de La Tebaida fortalecerá sus esfuerzos para la atención integral de niñas, niños y adolescentes NNA, bajo los ariterios de protección integral y las realizaciones en cada uno de sus cursos de vida. Se promoverán acciones de vigilancia y protección frente al maltrato infantil, la prevención del trabajo infantil, la explotación sexual y comercial de niños, adolescentes y su la disminución comunitaria y familiar de sus condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

En atención a la política nacional de la primera infancia se coordinará con el ICBF el acceso de los niños menores de 5 años a los programas estatales, y se apoyará el mantenimiento de los centros de desarrallo infantil.

El acompañamiento a la juventud será prioridad del gobierno municipal por las condiciones locales de vulnerabilidad y riesgo de este grupo poblacional frente a las problemáticas sociales (en consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescentes, videncia intrafamiliar y social), económicas (desempleo y falta de oportunidades), de seguridad (jóvenes en conflicto con la ley por micro tráfico y narcomenudeo, pandillismo), y de exclusión urbana de sus barrios y sectores de residencia; entre otras, definidas por el Informe de riesgo de alerta temprana para los municipios del Quindío (No. 05 de 2012).

El gobierno municipal contempla las acciones para el acompañamiento a la población adulta mayor, población con discapacidad, y en situación de calle. De igual manera acompañará procesos de inclusión de las mujeres en el desarrollo y la equidad de género, así como nuevas masculinidades, como estrategia para la disminución de la violencia de género e intrafamiliar; sumado a ello, define acciones para promover la inclusión y garantía de derechos a las minorías sexuales (población LGTBI).



Se apoyarán las comunidades étnicas indígenas y afrocolombianas, con acciones para el fortalecimiento de su organización propia, de su identidad cultural, y de sus iniciativas productivas.

PROGRAMA 2.5	.1.	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y FAMILIA	A PRIMERA	INFANCIA,	INFANCIA,
Objetivo		Atender a la población de la prime marco del desarrollo integral, la pro	ra infancia, info tección y defe	ancia y adoles ensa de sus der	cencia en el echos.
	Indicad	or de Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Avance en la imple adolescencia	ementac	ión de la Política local de infancia y	Porcentaje	ND	50
Responsable	Secreto	ria de Gobierno			
Instancia	Consejo	o de Política social / Mesa de Infancio	a y adolescenc	cia	
Indicador de producto			Unidad	Meta	
Cumplimiento del plan de Acción del Consejo de Política Social y fortalecimiento del Sistema local de bienestar familiar			Porcentaje	100	
Política local de inf	fancia y c	adolescencia ajustada y en ejecució	n	Número	1
Cumplimiento de o	acciones	de protección integral para la prime	ra infancia	Porcentaje	100
Cumplimiento de d	acciones	de protección integral para la infanc	ia	Porcentaje	100
Cumplimiento de o	acciones	de protección integral para la adole.	scencia	Porcentaje	100
Cumplimiento de o	acciones	de protección integral a la familia		Porcentaje	100
Plan de acción en el marco de las celebraciones y festividades sociales y comunitarias urbanas y rurales			Porcentaje	100	
Comisaria de familia municipal apoyada en gestión administrativa				Porcentaje	100
		acción para el proceso de rendició a, Infancia y Adolescencia	n pública de	Porcentaje	100

PROGRAMA 2.5.2. ATENCION INTEGRAL A LA JUVENTUD					
Objetivo	Apoyar procesos juveniles para la reducción del riesgo social y vulnerabilidad de este grupo poblacional				social y la
	Indicador de	Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Política local de ju	ventud adopto	nda .	Número	0	1
Responsable	Secretaria de Gobierno				
Instancia	Consejo de l	Política Social			
	Indic	ador de producto		Unidad	Meta
Instancias de partid	cipación ciudo	adana juvenil apoyadas		Porcentaje	100
Plan de Acción que permita el desarrollo de acciones encaminadas a la protección integral de los jóvenes en el municipio de La Tebaida			Porcentaje	100	
		ción encaminado al proceso de derechos de la juventud	de rendición	Porcentaje	100



PROGRAMA 2	2.5.3.	PROTECCIÓN INTEGRAL EN SITUACIÓN DE VULNERABLE EN SITUACIÓ	DISCAPACID		OBLACIÓN OBLACIÓN	
Objetivo	fortaleza social Apoyar a la pol y oportunidade Sensibilizar, infa	Atender a la población adulto mayor, permitiendo una vejez activa y saludable como fortaleza social. Apoyar a la población en condición de discapacidad potencializando las capacidades y oportunidades para el goce efectivo de una vida digna. Sensibilizar, informar y apoyar a la comunidad involucrada en la problemática de habitantes de calle, mediante procesos lúdicos y psicosociales.				
	Indicadar de	Resultado	Unidad	Línea base	Meta	
concertada		oblación con discapacidad	Número	0	1	
Incrementar institucional mur		yores atendidos con oferta	Porcentaje	ND	10	
Política de habit	ante de calle for	mulada	Número	0	1	
Responsable	ponsable Secretaria de Gobierno					
Instancia	Consejo de l discapacido	Política Social / Cabildo Municip Id	al del Adulto M	Mayor / Mesa m	nunicipal de	
Indicador de producto			Unidad	Meta		
Adultos mayores	s atendidos y cor	n enfoque diferencial en CBA y (Centros Día	Número	800	
Adultos mayores	s vinculados al Pr	ograma Colombia Mayor		Número	2000	
		ra del Centro Miguel Pinedo		Número	1	
mayor y con ent	foque diferencia			Número	8	
Registro de población en condición de discapacidad actualizado y con enfoque diferencial			Porcentaje	100		
Cumplimiento del plan de apoyo a Asociaciones de Discapacitados apoyadas y fortalecidas			Porcentaje	75		
Acciones realizadas de inclusión, capacitación y participación para la población en condición de discapacidad y con enfoque diferencial			Número	4		
Acciones de ref	nabilitación basa	da en comunidad RBC adelanto	adas	Número	4	
Política Social po	ara habitantes de	e la calle formulada		Número	1	

PROGRAMA 2.5	.4. ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO AFROCOLOMBIANA	ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO PARA POBLACION INDIGENA Y AFROCOLOMBIANA							
Objetivo	de inclusión y el reconocimiento y forto	Fortalecer los grupos étnicos mediante el fomento de una cultura ciudadana de inclusión y el reconocimiento y fortalecimiento de las identidades culturales.							
Indicador de Resultado Unidad Línea base Meta									
Plan de acción para el fartalecimiento de comunidades Número 0 1 indígenas formulado									
Plan de acción afrocolombianas f	Número	0	1						
Responsable	Secretaría de Gobierno								
Instancia	Instancia Consejo de Política Social / Cabildo Indígena / Mesa Consultiva Afro								
	Unidad	Meta							
Avance del plan de participación	con espacios o actividades	Porcentaje	80						



económicas, respetando sus derechos étnicos.		
Avance del plan de acción para población indígena con espacios de participación en salud, cultura, educación, deporte y actividades económicas, respetando sus derechos de la cultura ancestral.		80
Cumplimiento de acciones integrales encaminadas al restablecimiento de derechos de la población indígena teniendo en cuenta el curso de vida en que se encuentre.	Porcentaje	75

PROGRAMA 2.5.5. EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL						
Objetivo		Generar acciones de visibilización desde la perspectiva de género que permita la disminución de toda forma de discriminación, violencia exclusión así como, la defensa de sus derechos y la equidad sexual.				
	Indicador de Resultado Unidad			Línea base	Meta	
Agenda municipa	l para la equ	idad de la mujer formulada	Número	0	1	
Agenda municipo formulada	Agenda municipal para la inclusión de población LGBTI Número formulada		0	1		
Responsable	Secretaría	Secretaría de Gobierno				
Instancia	Consejo d	e Política Social / Consejo Municip	al de Mujeres ,	/ Mesa LGBTI		
	Inc	licador de producto		Unidad	Meta	
	Campañas realizadas información y formación en promoción y respeto a los derechos de la población LGBTI			Número	4	
Mesa de participación de la comunidad LGBTI creada y en operación			Número	1		
Ruta para la protección y garantía de derechos de la población LGBTI establecida			Número	1		
Consejo Municipa	Consejo Municipal de Mujeres areado y en operación			Número	1	
Acciones realizado	os para el for	talecimiento integral de la mujer r	ural y urbana	Porcentaje	100	

PROGRAMA 2.5.	6. SUPERACIÓN DE LA POBREZA	SUPERACIÓN DE LA POBREZA				
Objetivo		Generar capacidades y potencialidades integrales en la población vulnerable y en condición de pobreza extrema del municipio para la construcción de oportunidades				
	Indicadar de Resultado	Unidad	Línea base	Meta		
Incrementar la población beneficiada con programas de Porcentaje superación de la pobreza			ND	5		
Responsable	Secretaría de Gobierno	iecretaría de Gobierno				
Instancia	Consejo de Política Social					
	Indicador de producto		Unidad	Meta		
completa y actualiz	Información de beneficiarios de las programas UNIDOS y Familias en Acción completa y actualizada			100		
Acciones realizadas de capacitación y seguimiento a las familias beneficiarias de los programas UNIDOS y Familias en Acción			Número	8		
Actividades de madres líderes apoyadas de los programas UNIDOS y Familias Número 8				8		
	añamiento a procesos organizativos y de part alecidos de los programas UNIDOS y Familias e		Porcentaje	75		



Acciones de acompañamiento realizada en capacitación y actualización a los equipos técnicos de los programas UNIDOS y Familias en Acción	Número	4
--	--------	---

PROGRAMA 2.5.7	POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO						
Objetivo		Adelantar acciones orientadas al 1 derechos y la dignificación de la pob					
	Indicador de Resultado Unidad				Meta		
Plan de apoyo a formulado y concer		ación víctima del conflicto armado	Número	ND	1		
Responsable	Secre	taría de Gobierno					
Instancia	Conse	ejo de Política Social / Comité de Justic	ia Transicional				
		Indicador de producto		Unidad	Meta		
beneficiada con culturales, recreative integral	Cumplimento del plan de apoyo a población víctima del conflicto armado beneficiada con acceso a programas educativos, sanitarios, sociales, culturales, reareativos y deportivos que contribuyan a su desarrollo humano integral.						
Cumplimento del pl beneficiarias de la: Municipal	Porcentaje	100					
		a prevención, protección, atención, imas, formulado y en ejecución.	, asistencia y	Número	1		
		atención de los servicios de justicio oblación víctima del conflicto armado		Número	1		
Comité territorial de Justicia Transicional y subcomités de prevención y protección, atención y asistencia y reparación integral de víctimas del Porcentajo conflicto armado municipal fortalecidos y en operación					100		
Población víctima del conflicto armado establecida en el municipio de La Tebaida, caracterizada con enfoque diferencial				Porcentaje	100		
Cumplimento del plan de apoyo para garantizar la prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral a víctimas del conflicto armado de Porcentaje acuerdo con los principios de complementariedad y concurrencia.					100		
Cumplimento del plan de apoyo para la implementación y gestión de proyectos de impacto para la atención, asistencia y reparación integral a la Porcentaje población víctima del conflicto armado.							
Apoyo y fortalecimio la población víctimo		de la Personería Municipal en torno a la conflicto armado.	a atención de	Porcentaje	100		

DIMENSIÓN 2.	SOCIAL. La Tebaida con bienestar y equidad
EJE ESTRATEGICO 2.6.	LA TEBAIDA UNIDA CON VIVIENDA Y HABITAT

En materia de vivienda, se promoverá la gestión en vivienda de interés social e interés prioritario, de la mano con las políticas del gobierno nacional en la materia, sumado a una organización de la oferta de segunda vivienda a incorporar en la revisión del PBOT.



El gobierno municipal apoyará programas de gestión y construcción de viviendas nuevas, bajo las políticas y directrices del gobierno nacional en la materia. Serán prioridad las acciones de mejaramiento integral de barrios, en especial de los sectores periféricos del casco urbano, buscando su inclusión y promoviendo entorno saludables; así mismo, los procesos de legalización y titulación de predios, para optimizar el suelo de desarrollo y de renovación.

La temática de vivienda y mejaramiento de barrios en La Tebaida demanda una atención especial en la revisión del PBOT para generar mejares condiciones de calidad de vida urbana, dotación de servicios y equipamientos, sostenibilidad de las condiciones físico-ambientales, y apoyo socio-económico a sus habitantes.

PROGRAMA 2.6.1. GESTIÓN DE VIVIENDA / LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN PREDIAL				ON URBANA	Y RURAL,
Objetivo	faciliten el ac	minuir el déficit de vivienda a través de la implementación (iliten el acceso a la vivienda nueva, mejoramientos y procesos			
	Indicador de	Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Tasa de reducción del Índice cualitativo de vivienda Tasa		5,7	4,0		
Responsable	Secretaría de	e Infraestructura /Oficina Asesor	a de Planeació	n .	
Instancia	OPV / Organ	izaciones de vivienda			
	Indic	ador de producto		Unidad	Meta
Soluciones de vivienda entregadas priorizando enfoque poblacional y diferencial (indígenas, afros, víctimas del conflicto armado y discapacitados)			Número	100	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			30		
Soluciones de m priorizando enfoqu		de vivienda rural y urbanc y diferencial	entregadas,	Número	100

PROGRAMA 2.6.2. MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL Y VEREDAL					
Objetivo		Mejorar las condiciones de habitabilidad del municipio, con acciones c mejoramiento de barrios y entarnos veredales.			
	Indicador de Resultado Unidad			Línea base	Meta
Agenda de mejo formulada	Agenda de mejoramiento del entorno barrial y veredal Número formulada			0	1
Responsable	Responsable Secretaría de Infraestructura / Oficina Asesora de Planeación				
Instancia	nstancia N/A				
		Indicador de producto		Unidad	Meta
Cumplimiento en agenda de obras menores de mejoramiento barrial Parcentaje				Parcentaje	100
Cumplimiento en agenda de obras menores de mejaramiento veredal Porcentaje 100				100	
Cumplimiento en agenda de mejoramiento de aceras y construcción de Porcentaje 100				100	
Cumplimiento en o vías rurales realizad		a de mantenimiento de obras de ar	te y rocería de	Porcentaje	100



DIMENSION 2. SOCIAL. La Tebaida con bienestar y equidad

EJE ESTRATÉGICO 2.7. UNIDOS POR UNA TEBAIDA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Este Eje incluye las acciones desde la competencia del gobierno municipal para promover unos servicios públicos domiciliarios eficientes, mejarando la calidad en la prestación y en el servicio a los ciudadanos, en articulación con la gestión del gobierno departamental y las palíticas de las empresas prestadaras de servicios públicos, y el seguimiento a las condiciones de los servicios públicos entregados en concesión.

Se avanzará en el fortalecimiento del diálogo inter institucional con las Empresas Públicas del Quindío EPQ y sus procesos de planificación técnicos y operativos. El gobierno municipal entiende la priaridad de La Tebaida para avanzar en una clara ruta de intervención en temáticas como la gestión integral de residuos sólidos, manejo y saneamiento de vertimientos urbanos y rurdes; y el mejoramiento, rehabilitación y expansión de la red de acueducto y alcantarillado. Así mismo, las acciones para el mejoramiento de las condiciones locales de acceso a redes digitales en el municipio.

En el marco de la revisión del PBOT, se debe abardar el nivel de ejecución y actualización de los planes maestros de servicios públicos y consolidar la oferta de en las zonas de nuevos desarrollos de vivienda urbana y campestre, y en especial en las zonas con vocación industrial y de logística.

PROGRAMA 2.7	.1. AGUA POTABLE Y SANEAMI ALCANTARILLADO, ASEO)	ENTO BÁSI	CO (AC	CUEDUCTO,		
Objetivo	Apoyar la gestión interinstitucional p Tebaida, la prestación de los servicios equidad y sostenibilidad.	Apoyar la gestión interinstitucional para suministrar a la población de La Tebaida, la prestación de los servicios públicos de calidad en condiciones de equidad y sostenibilidad.				
	Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Meta		
Incrementar la cob	pertura total de acueducto	Porcentaje	98,2	99		
Responsable	Oficina asesora de Planeación	sina asesora de Planeación				
Instancia	Empresas Públicas del Quindío EPQ / Empreso	as prestadoras	de SPD/			
	Indicador de producto		Unidad	Meta		
Reposición en red	de acueducto		ML	400		
Reposición en red	de alcantarillado		ML	300		
Red de acueducto construido rural y urbano ML				200		
Mantenimiento y operación de pozos artesianos Porcentaje 100				100		
Red de alcantarillado construido rural y urbano ML			ML	200		
Acueductos vered	Acueductos veredales adecuados y/o con mantenimiento			2		
Plan de gestión pa	ra realización de los estudios tendientes a la c	areación de la	Número	1		



Empresa Prestadora de Servicios Públicos, así como la seguridad jurídica del inventario que es de propiedad del municipio		
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV implementado en coordinación con la empresa prestadora	Número	1

PROGRAMA 2.7.2	2.	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS - CONECTIVIDAD Y TICS					
Objetivo		Aumentar la cobertura de conectividad e internet en el municipio					
I	Indicad	lor de Resultado	Unidad	Línea base	Meta		
Incrementar la cobe	ertura (p	penetración) de internet	Porcentaje	6,1	9		
Agenda para la i municipio concerta:	ilumina da con	ción de escenarios públicos del la empresa prestadora	Número	0	1		
Responsable	Oficina	Asesora de Planeación					
		as prestadoras de SPD / Oficina de Sis s públicos	stemas / Comité	é de estratifica	ación y		
		Indicador de producto		Unidad	Meta		
Interlocución realizada con empresas prestadoras de servicias públicos en La Tebaida				Porcentaje	100		
Zonas Wi-Fi habilitadas			Número	4			
Puntos Vive Digital fortalecidos			Número	2			
Ciudadanos digitales capacitados			Número	2000			

PARAGRAFO 1°. El Plan Territorial de Salud de La Tebaida, deberá articularse con el Plan Territorial de Salud del Departamento, una vez éste sea adoptado y expedido par la Gobernación del Quindío. Bajo esta consideración, la Alcaldía de La Tebaida realizará una vez cuente con su aprobación por las instancias establecidas (Departamento y Nación) la articulación de los alcances, metas y financiación de su Plan de Salud, para la vigencia 2016-2019, con las disposiciones del Plan Departamental y el Plan Decenal de Salud del Nivel Nacional.

ARTÍCULO 15°. DIMENSIÓN 3 INSTITUCIONAL. LA TEBAIDA, BIEN ADMINISTRADO, SEGURO Y EN PAZ

Esta dimensión se orienta a las acciones estratégicas para la seguridad ciudadana, la convivencia, la promoción de los derechos humanos, la salución de conflictos y la búsqueda de la paz y la reconciliación. Para ello, el gobierno municipal promoverá acciones para la construcción calectiva de un entorno social paáfico, solidario, incluyente y con mayor equidad para los tebaidenses.

De otra parte, incluye las acciones para la modernización y fortalecimiento gerencial del gobierno municipal, orientados a una mayor eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión, la calidad del servicio a los ciudadanos, la promoción de la participación social en la agenda pública local, y la orientación efectiva y visionaria la tarea del desarrollo, para recuperar la confianza y compromiso de los tebaidenses.



De igual forma, se contempla un fortalecimiento de la planificación territorial y la gestión del desarrollo urbano y rural, que tiene como prioridad la revisión de largo plazo y adapción de un PBOT que responda a las nuevas condiciones del desarrollo de La Tebaida. Así mismo, se impulsará el aumento de la capacidad de gestión y se tendrán ariterios de manejo eficiente y aptimizado de las finanzas municipales para la sostenibilidad financiera, necesarios para mejorar la gerencia e inversión púbica del municipio.

EJES ESTRATÉGICOS: 3.1. CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD / 3.2. DESARROLLO COMUNITARIO / 3.3. POSCONFLICTO, PAZ Y RECONCILIACIÓN/ 3.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

DIMENSION 3. INSTITUCIONAL. La Tebaida, bien administrado, seguro y en paz

EJE ESTRATEGICO 3.1. UNIDOS POR UNA TEBAIDA PACIFICA, JUSTA Y SEGURA

La Tebaida tiene importantes retos en materia de seguridad ciudadana, prevención del delito y la convivencia pacífica, lo cual será una tarea prioritaria con las autoridades del Ejército y la Policía, los arganismos de justicia y las mismas comunidades para intervenir y disminuir las causas reales de la inseguridad en el municipio.

Para tales efectos se implementarán políticas preventivas, la promoción del control ciudadano de los espacios públicos, acciones de mitigación de impactos negativos de la movilidad de población foránea que llega al municipio, la vigilancia con tecnología en diversos sectores urbanos, y el apoyo integral a las zonas barriales y veredales donde con más intensidad se registran fenómenos de delincuencia común, pandillismo y fronteras invisibles, micro tráfico, y homicidios.

En las intervenciones en el marco del posconflicto se gestionarán inversiones para la atención de la problemática social identificada en seis municipios quindianos incluida La Tebaida, en el marco de la Alerta Temprana par el reclutamiento de NNA y Jóvenes par parte de las bandas ariminales y par la alta incidencia del microtráfico y narcomenudeo. Para el caso de La Tebaida, con un proceso lento de inclusión de los reasentamientos poblacionales desde el proceso de la reconstrucción pos terremoto, la mayor presión en la construcción del camino hacia la paz y el posconflicto, será en los escenarios urbanos barriales y en la atención prioritaria a la población joven.

La Alcaldía promoverá la cultura para la paz, la reconciliación y la resolución pacífica de los conflictos, buscando disminuir los niveles violencia intrafamiliar y violencia entre vecinos, ocasionados por la intolerancia y agresividad de los ciudadanos.



PROGRAMA 3.1.1.	1.1. APOYO INSTITUCIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD				
Objetivo	Fortalecer la capacidad institucional de La Tebaida para mejorar la condiciones de seguridad en el municipio				
Indi	Indicador de Resultado Unidad				
Reducir la tasa de hom	cidos	Tasa	22	17	
construido participativo	guridad y convivencia ciudadana imente	Número	0	1	
	cretoría de Gobierno				
Instancia Co	nsejo de Gobierno / Consejo de Segurio	dad / Comité de	e orden público		
	Indicador de producto		Unidad	Meta	
apoyados.	Instituciones de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia apoyados.				
Avance del plan de ap automotor, el equipam	poyo logístico brindado para la operac Tento físico y las redes sociales para la se	ión del parque eguridad	Porcentaje	100	
Proyecto farmulado y cámaras de seguridad	Número	1			
Cupos financiados para	a el Sistema de responsabilidad penal de	e adolescentes	Número	10	
Plan integral de segurio	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio formulado				
Avance plan de traba población carcelaria	Porcentaje	100			
Acciones focalizadas o implementando Planes	Número	3			
Red local de seguridad	ciudadana implementada		Número	1	
Frentes de seguridad ci	udadana fortalecidos, implementados y	, apoyados	Número	40	

PROGRAMA 3.1.2	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAL FAMILIAR	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y FAMILIAR				
Objetivo	Fortalecer las condiciones locales de seç	guridad y el a	cceso a la Just	icia		
	Promover la disminución de la violencia i	ntrafamiliar				
	Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Meta		
Reducir la tasa de vi	olencia intrafamiliar	Tasa	ND	10		
Pacto ciudadano po	or la convivencia pacífica implementado	Número	0	1		
Responsable	Secretaría de Gobierno					
Instancia	Consejo de Gobierno / Consejo de Seguridad	/ Consejo de	Política Social			
	Indicador de producto		Unidad	Meta		
implementadas	Campañas de promoción de derechos humanos y convivencia ciudadana Número implementadas					
Acciones realizadas para la promoción de la resolución de conflictos de manera no violenta y prevención de la violencia de género e intrafamiliar 4						
Acciones implementadas en la lucha contra la trata de personas Número 4						
Acciones implement auditiva urbana	tadas para el monitoreo y control de la contar	minación	Número	8		



DIMENSION 3.

INSTITUCIONAL. La Tebaida, bien administrado, seguro y en paz

EJE ESTRATEGICO 3.2.

LA TEBAIDA UNIDA CON PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNAL

Será tarea del gobierno municipal apoyar y fortalecer la participación de los ciudadanos de La Tebaida, las arganizaciones comunitarias y de la sociedad civil, en las acciones de planificación del desarrollo social, económico, territorial y ambiental; y en el seguimiento a la gestión de la Alcaldía. Se acompañará la gestión de las juntas de acción comunal, asociaciones de vecinos y juntas veredales, en los diferentes sectores del municipio.

El gobierno propone dinamizar un trabajo conjunto de todos los tebaidenses para consolidar un proyecto calectivo de territorio que impulse el desarrollo social, la inserción territorial, el arecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, que se ha denominado" la refundación de la Tebaida", a propósito de su centenario de fundación en este periodo de gobierno.

PROGRAMA 3.	2.1.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA				
Objetivo		Apoyar los procesas sociales y de participación ciudadana a través de las organizaciones de base para la construcción de paz y tejido social.				
	Indico	adar de Resultado	Unidad	Línea base	Meta	
Agenda Municipa	al de Partio	cipación Ciudadana formulada	Número	0	1	
Responsable	Secreto	oría de Gobierno				
Instancia	Consej	o Territorial de Planeación / Junta del Ce	ntenario			
		Indicador de producto		Unidad	Meta	
Consejo Municipo	al de Partic	cipación ciudadana implementado		Número	1	
Acciones impler ciudadanas	nentadas	para el fartalecimiento de las cor	mpetencias	Número	4	
Juntas de acción	comunal	apoyadas		Porcentaje	100	
Agenda que permita la implementación de acciones para la promoción y celebración del Centenario de la Fundación				Número	1	
Cumplimiento en plan de acción para la promoción de la inclusión social, territorial y comunitoria en La Tebaida a través de la recuperación, uso y destinación de las Casetas Comunales				Porcentaje	75	
Agenda que permita el desarrollo de acciones de apoyo para organizaciones comunitarias y de la sociedad civil existentes en el municipio			Porcentaje	100		
Consejo Territoria	de Plane	ación fortalecido y apoyado		Porcentaje	100	



PROGRAMA 3.2.2.	ACOMPANAMIENTO A GRUPO	ACOMPANAMIENTO A GRUPOS RELIGIOSOS			
Objetivo	Fortalecer los procesos de diálo jurídicamente reconocidos del mun		con los grupo	os religiosos	
In	dicadar de Resultado	Unidad	Línea base	Meta	
Plan de acción po organizaciones religios	ra el diálogo y acompañamiento a as reconocidas jurídicamente	Número	0	1	
Responsable Se	cretaría de Gobierno				
Instancia Co	onsejo de Política Social				
	Indicador de producto		Unidad	Meta	
Consejo Municipal de l	libertad religiosa en operación		Número	1	
Cumplimiento en pla organizaciones religios	cultos con	Porcentaje	75		
Cumplimiento del plan de apoyo a las organizaciones religiosas reconocidas jurídicamente como promotores y facilitadores de procesos de reconciliación Porcentaje 100 y construcción de paz				100	
DIMENSION 3.	INSTITUCIONAL. La Tebaida,	bien adm	inistrado, se	eguro y en	
	paz				
EJE ESTRATEGICO 3	3.3. LA TEBAIDA UNIDA POR LA PA	AZ Y EL POS	CONFLICTO		

En La Tebaida, se promoverán acciones para la paz y el posconflicto, armonizadas con las disposiciones del gobierno nacional y departamental. En el compromiso local con la reconcilicación y la paz busca se acompañará el diálogo entre las víctimas y los victimarios, entre las instituciones y las comunidades, para promover y enseñar el reconocimiento mutuo, la confianza para hacer posible las apuestas locales de concilicación.

Se adelantarán acciones para educación y corresponsabilidad aiudadana bajo el esquema de territorios de vida y paz. Así mismo, el apoyo para la construcción y desarrollo escenarios de cultura de paz y reconciliación, liderados por la Agencia Colombiana para la Reintegración; y la atención de poblaciones beneficiadas con los servicios establecidos par la ley para los retornos y reubicaciones.

PROGRAMA 3.3.1.	POSCONFLICTO, RECONCILIA PAZ	CIÓN Y P	EDAGOGÍAS	PARA LA
Objetivo	Adoptar planes y programas par reconciliación en La Tebaida, med construcción de la paz.	a la inclusión diante accion	es que contri	nflicto y la buyan a la
Indi	cadar de Resultado	Unidad	Línea base	Meta
formulada	a la reducción del conflicto urbano	Número	0	1
Plan de apoyo a concertado	ooblación reintegrada formulado y	Número	ND	1
Responsable Sec	retaría de Gobierno			
Instancia Con	nsejo de Política Social			



Indicador de producto	Unidad	Meta
Cumplimento del plan de apoyo a población reintegrada beneficiada con acceso a programas educativos, sanitarios, sociales, culturales, reareativos y deportivos que contribuyan a su desarrollo humano integral	Porcentaje	100
Cumplimento del plan de apoyo a población reintegrada beneficiarias de las estrategias de empleo liderada por la Administración Municipal	Porcentaje	100
Acciones implementadas que contribuyan a la reducción de la estigmatización por parte de la sociedad civil hacia la población reintegrada	Número	4
Acciones realizadas de educación y corresponsabilidad ciudadana bajo el esquema de territorios de vida y paz	Número	4
Manual de convivencia ciudadana actualizado	Número	1
Campañas implementadas para la sensibilización en la cultura para la paz y la reducción del conflicto urbano	Número	4
Cumplimiento del plan de apoyo para la construcción y desarrollo escenarios de cultura de paz y reconciliación, liderados por la Agencia Colombiana para la Reintegración	Porcentaje	100
Cumplimiento del plan de apoyo para población víctima del conflicto armado en procesos de recomposición social y reconciliación avanzando hacia la paz estable y duradera	Porcentaje	100
Población beneficiada con los servicios establecidos por la ley para los retornos y reubicaciones atendiendo el protocolo vigente en la Ley.	Porcentaje	100
Consejo Territorial de Derechos Humanos y Paz del Municipio de La Tebaida reactivado	Número	1

DIMENSION 3.	INSTITUCIONAL. La Tebaida, bien administrado, seguro y en paz
EJE ESTRATÉGICO 3.4.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA LA UNIDAD DE LA TEBAIDA

Es compromiso del gobierno realizar una gerencia pública por resultados, con un modelo gerencial eficiente, abierto y participativo. Se fortalecerá la gestión financiera y presupuestal para la orientación de la gestión del gobierno. Se plantea revisar y actualizar el Estatuto Tributario para promover la equidad social, la competitividad y la inversión en La Tebaida.

Es tarea prioritaria de esta administración avanzar en el desarrollo territorial y ambiental, y en la actualización el ordenamiento local para arientar el crecimiento sostenible del sector urbano y rural. En ese contexto, es necesario fortalecer la planificación ambiental y la ordenación en el suelo rural y suburbano del municipio, para la protección, conservación y recuperación del patrimonio natural cafetero, haciendo compatibles y sostenibles las actividades agroindustriales, comerciales, logísticas y turísticas del municipio.

Sumando a ello, es necesario fortalecer la inclusión y aplicación local de instrumentos de planificación territorial, e instrumentos de gestión sobre el suelo y la propiedad, conducentes a generar esquemas inmobiliarios y financieros para desarrollo urbano y rural de La Tebaida.



PROGRAMA 3.4	3.4.1. GESTION ADMINISTRATIVA MODERNA Y EFICIENTE				
Objetivo		Fortalecer la gestión pública con procesos eficientes, mejares prácticas de buen gobierno y comunicación pública			
	Indicador de	Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Incrementar la evo	aluación del de	esempeño integral	Porcentaje	73,4	75
Responsable	Oficina Ases	ora de Planeación			
Instancia	Consejo de (Gobierno / Oficina de Control In	terno		
	Indic	ador de producto		Unidad	Meta
Estructura organiza	acional de la c	Icaldía actualizada		Porcentaje	100
Cumplimiento en p	olan de capac	itación a empleados públicos		Porcentaje	100
Proceso de gestiór		•		Porcentaje	100
Archivo general del municipio conservado y actualizado aplicando la ley archivística vigente Porcentaje 100				100	
Componente de TIC para gobierno abierto implementado				Porcentaje	100
Inventario de bienes del municipio actualizado			Número	1	
Comité de Gobierno en Línea Territarial reactivado y cumplimiento de las nuevas metas estipuladas por el Gobierno Nacional.				Número	1
Estrategias de con	nunicación de	gobierno implementadas		Número	1

PROGRAMA 3.4	PROGRAMA 3.4.2. GESTION TRANSPARENTE Y DE GOBIERNO ABIERTO					
Objetivo		organismos de control	Mejorar la transparencia en la gestión municipal y los reportes a los organismos de control			
	Indicad	or de Resultado	Unidad	Línea base	Meta	
Mejorar el desemp	eño en e	el Indice de Gobierno Abierto IGA	Porcentaje	68,69	70	
Responsable	Secreto	retaria de Gobierno				
Instancia	Oficino	de archivo / Control interno				
		Indicador de producto		Unidad	Meta	
Mapas de riesgos e	evaluado	os y actualizados		Porcentaje	100	
Plan anticorrupción actualizado Número				1		
Procesos del sistema Integrado de Gestión actualizados y articulados con el MECI, SISTEDA, responsabilidad social y sistema ambiental. 80			80			
Cumplimiento en modelo de atención al ciudadano Porcentaje			50			
Rendiciones de cu	entas pú	blicas realizadas		Número	4	

PROGRAMA 3.4	.3.	FINANZAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES			
Objetivo		Fortalecer el escenario financiero de La Tebaida.			
Indicador de Resultado		Unidad	Línea base	Meta	
Ingresos carrientes de libre destinación aumentados durante el cuatrienio		Porcentaje	10	20	
Responsable	Secretaría d	a Llevai avadev			



Instancia	Consejo de Gobierno / CONFIS				
	Indicador de producto	Unidad	Meta		
Estrategia de recu	Estrategia de recuperación de cartera implementada				
Estatuto tributario d	actualizado	Número	1		
empresas en el mu	Estrategia implementada de estímulos a la creación y/o instalación de empresas en el municipio				
Actualización cato realizada	Actualización catastral y conservación dinámica de los archivos catastrales realizada				
	ouesto, contabilidad y seguimiento financiero actualizado	Porcentaje	100		
Censo de contribu	yentes del impuesto de industria y comercio actualizado	Porcentaje	100		
impuestos y que pa	nentadas para la divulgación del pago oportuno de los ermitan combatir la informalidad.	Número	4		
•	udo del pago de los impuestos	Porcentaje	50		
Creación de la Me	esa Municipal Empresarial.	Número	1		

PROGRAMA 3.4.4. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO					
Objetivo	Fortalecer los procesos de planificación social y económica del municipio c mejores instrumentos de manejo de la información				
	Indicador de Resultado Unidad				Meta
Sistema de informa	ación m	unicipal implementado	Número	0	1
Responsable	Oficin	a Asesora de Planeación			
Instancia	Comit	Comité de Estratificación/ Banco de proyectos			
		Indicador de producto		Unidad	Meta
Oficina del Sisben f	fortaled	ida		Porcentaje	80
Sisbenización y act novedades, de ac municipio	Sisbenización y actualización de las bases de datos municipales según las novedades, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los habitantes del municipio			Porcentaje	80
Sistema de Estratificación actualizado			Porcentaje	90	
Sistema de seguimiento a los Indicadores del Plan de Desarrollo diseñado			Número	1	
Banco de proyecto	Banco de proyectos fortalecido y actualizado				1

PROGRAMA 3.4.	5. Ordenamiento y desarrollo regional	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL CON INTEGRACION REGIONAL				
Objetivo	del municipio	Fortalecer y actualizar los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial del municipio				
	Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Meta		
Plan Básico de (adoptado	Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT revisado y Número 1 1 adoptado					
Responsable	Oficina Asesora de Planeación					
Instancia	Instancia Consejo Territarial de Planeación /					
Indicadar de producto Unidad Meta						
Plan básico de ord	enamiento territorial actualizado y aprobado		Número	1		



Fichas normativas urbanas y rurales implementadas y actualizadas	Porcentaje	100
Cumplimiento del plan de trabajo para el control físico urbano y rural fortalecido	Porcentaje	50
Archivo de licenciamiento urbanístico actualizado	Porcentaje	100
Cumplimiento del plan de integración supramunicipal y proyectos estratégicos regionales	•	50
Gestión realizada para adquisición, control en uso y destinación de lotes urbanos y predios rurales a proyectos productivos priorizados por la Administración Municipal.	Porcentaje	40

ARTÍCULO 16°. DIMENSIÓN 4 AMBIENTAL. LA TEBAIDA, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Esta dimensión tiene como propósito generar mejores condiciones de sostenibilidad ambiental urbana y rural para la Tebaida, a través de acciones de protección, conservación, recuperación, y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales del municipio. Para ello, el presente Plan de Desarrollo acoge las directrices de superior jerarquía en materia planificación ambiental departamental y regional. Sumado a lo anterior será prioridad de la gestión municipal avanzar en la mitigación de los efectos locales del cambio climático.

La Alcaldía de La Tebaida fartalecerá la gestión integral del riesgo desde las reales capacidades de intervención del municipio, buscando la prevención y reducción de las vulnerabilidades, fortaleciendo la planificación, la formación ciudadana y la capacidad de atención de riesgos y mitigación de los riesgos existentes.

EJES ESTRATÉGICOS: 4.1. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES / 4.2. AMBIENTAL

DIMENSION 4.	AMBIENTAL. La Tebaida ambientalmente sostenible
EJE ESTRATEGICO 4.1.	UNIDOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE RIESGOS
	DE DESASTRES

La gestión integral del riesgo, será tarea prioritaria con acciones dirigidas a la prevención, a mejorar en la capacidad institucional y operativa, a la actualización y/o farmulación de los planes de atención, y a la capacitación, para la mitigación de los riesgos existentes.

Se fortalecerá el Consejo Municipal para la gestión del riesgo de Desastres COMGERD, y se apoyarán los cuerpos de socarro. Se actualizará el Plan municipal de atención y prevención de desastres, y fortalecerán las gestiones administrativas para su implementación y seguimiento.



PROGRAMA 4.1	1 1	SISTEMA MUNICIPAL DE GES	TIÓN INTEG	RAL DEL	RIESGO -	
PROGRAMA 4.	1.1.	ATENCIÓN INTEGRAL DE DESASTR		WAL DEL	KIESGO -	
Objetivo	Dbjetivo Fortalecimiento de las acciones enmarcadas en la p					
	Indicador de Resultado Unidad					
atendidos		stres que se registren en el municipio	Porcentaje	100	100	
Plan Municipal p actualizado	oara l	a Gestión del Riesgo de Desastres	Número	1	1	
Responsable	Sec	retaría de Gobierno /				
Instancia	COI	MGERD				
		Indicador de producto		Unidad	Meta	
Consejo Municipa	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres COMGERD apoyado			Número	1	
Plan Municipal p Emergencias y De		a Cestión del Riesgo y Estrategia de s actualizados	Respuesta a	Número	1	
Mapas de zonas c	le riesç	go y amenazas actualizado		Porcentaje	100	
emergencias en e	i muni		atención de	Porcentaje	100	
Organismos locale				Porcentaje	100	
		apoyo e insumos para atención pobla: tres y calamidades	ción afectada	Porcentaje	100	
Fortalecimiento de la oficina del consejo municipal de gestión del riesgo y desastres				Porcentaje	100	
	Avance en la gestión para la inclusión del Municipio en el Plan de continencia del aeropuerto 🛘 Edén				100	
		oara la implementación de ariterios y c nizonas de riesgo en el casco urbano de l		Número	1	

PROGRAMA 4.1.	2.	PLANIFICACIÓN, CONOCIMIENTO, MONITOREO Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO					
Objetivo		Mejorar la capacidad local d condiciones de riesgo y vulnerabili		nto y monito	reo de las		
	Indicado	r de Resultado	Unidad	Línea base	Meta		
a equipo humano	de la Ala	dad local mediante capacitación caldía Municipal y Organismos de s locales de gestión del riesgo	Porcentaje	ND	100		
Responsable Oficina Asesora de Planeación							
Instancia	Instancia COMGERD						
	lı	ndicador de producto		Unidad	Meta		
institucionales apoy	vados en s			Porceniaje	100		
Integrantes del COMGERD, grupos de socarro y funcionarios de la administración municipal con capacitación técnica y actualizada en Gestión Porcentaje 10 del Riesgo				100			
Comité de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Emergencias conformado y en operación				1			
		para conformación brigadas de en gestión del riesgo, y procesos p		Número	4		



DIMENSION 4. AMBIENTAL. La Tebaida ambientalmente sostenible

EJE ESTRATEGICO 4.2. LA TEBAIDA UNIDA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL
SOSTENIBLE

La Alcaldía de La Tebaida en articulación con la autoridad ambiental departamental, y con la participación de las arganizaciones ambientalistas y las comunidades, adelantará acciones de recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales del municipio.

Se fortalecerá la gestión ambiental municipal a través del SIGAM, así mismo, la planificación ambiental es el sustento del desarrollo municipal y en esa perspectiva deberá reflejarse en la revisión de largo plazo del PBOT para la conservación del sistema ecdógico principal del municipio y la protección de zonas ambientales especiales, de forma tal que se generan impactos sostenibles para la prevención y mitigación de los fenómenos del cambio climático en La Tebaida.

Se contará con mecanismos y acciones para la protección del agua y de las cuencas abastecedaras del municipio; así mismo en acciones de mantenimiento ambiental. Se apoyarán los programas de educación ambiental, y de protección y bienestar animal en la Tebaida.

PROGRAMA 4.2	2.1.	SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN Y MITIGAC CLIMÁTICO	AMBIEN CIÓN DE EF	ITAL MUN ECTOS DEL	ICIPAL - CAMBIO
Objetivo		Diseñar e implementar el Sist SIGAM	ema de Gest	ión Ambiento	l Municipal
	Indicador de	e Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Sistema de gestión	ambiental mu	nicipal actualizado	Número	1	1
	Plan local para la mitigación y adaptabilidad al cambio Número climático formulado			0	1
Responsable	Oficina Aseso	ora de Planeación / UDRA			
Instancia	CRQ				
	Indic	ador de producto		Unidad	Meta
Sistema de gestión	ambiental mu	nicipal en operación		Número	1
Sistema municipal (de áreas prote	egidas SIMAP actualizado		Número	1
Estrategias para la mitigación y adaptabilidad al cambio climático realizadas			Número	3	
Acciones de recuperación de cuencas y microcuencas hidrográficas, y humedales			Número	12	
Avance en plan a zona franca y zona		e los impactos ambientales gen	erados por la	Porcentaje	90



PROGRAMA 4.2.2.	PROGRAMA 4.2.2. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO				
Objetivo	pjetivo Proteger el recurso hídrico del municipio abastecedoras de agua.				
Indicador de	e Resultado	Unidad	Línea base	Meta	
Agenda de exploración d abastecimiento para el acueduc	e fuentes alternativas de toformulada	Número	0	1	
Responsable Oficina Aseso	ora de Planeación - UDRA				
Instancia CRQ					
Indic	ador de producto		Unidad	Meta	
acueducto municipal	Predios adquiridos y/o conservados en cuencas abastecedoras del acueducto municipal				
Plan de manejo actualizado de l de Salento	Plan de manejo actualizado de la finca La Reina, vereda boquerón Municipio de Salento				
Estudio de fuentes abastecedoras alternativas para el acueducto municipal Número 1				1	
Acciones realizadas en torno al uso eficiente, ahorro y sostenible del agua			Número	12	
Acciones de control y seguimi domésticas urbanas y rurales red		os de aguas	Número	8	

PROGRAMA 4.2.3. CONSERVACION, PROTECCION Y A RECURSOS NATURALES Y SEGUIME MINERA					
Objetivo		Preservar la oferta natural, permanencia de los recursos garantes de una sana y segur	naturales prese	entes en el territ	orio, como
	Indicador de	e Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Agenda de seguin	riento a la act	ividad minera concertada	Número	0	1
Responsable	Oficina Ases	ora de Planeación / UDRA			
Instancia	CRQ	CRQ			
	Indicador de producto			Unidad	Meta
Acciones realizado	as de control y	seguimiento ambiental		Número	40
Acciones de resto vulnerabilidad imp		ógica de ecosistemas estratégi	icos con alta	Número	20
		rvación y uso sostenible de la E cos y áreas protegidas implemer		Número	20
Plan indicativo de zonas vulnerables y en conflicto con la explotación minera formulado			ación minera	Número	1
Acciones realizadas de apoyo a la formalización de los mineros informales (barequeras)			Número	12	
Plan de zonificación minera para acompañar la explotación artesanal formulado			Número	1	
Asociaciones de a	reneros exister	ntes en el municipio apoyadas		Número	2



PROGRAMA 4.2	.4 .	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				
Objetivo		Actualizar e implementar el Plan de gestión integral de PGRS.			e residuos sólidos	
	Indicador de	e Resultado	Unidad	Línea base	Meta	
Plan de Gestión I actualizado	ntegral de re:	siduos sólidos PGRS Municipal	Número	1	1	
Responsable	Oficina Aseso	ora de Planeación / UDRA				
Instancia	CRQ/Empre	CRQ / Empresa prestadora del servicio de aseo				
	Indicador de producto			Unidad	Meta	
Avance en cumplir	miento del Plar	n de Gestión Integral de residuos	sólidos PGRS	Porcentaje	100	
Proceso del compo	arendo ambier	ntal de aseo público aplicado		Porcentaje	100	
Acciones realizadas para fortalecer la cultura ciudadana orientada al estímulo de actitudes y prácticas que contribuyan a la reducción y separación en la fuente de los residuos sólidos				Número	16	
Acciones realizadas para dinamizar los procesos de recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos, su comercialización y su reincorporación a la cadena productiva del reciclaje			Número	12		
Plan de manejo ac	loptado para e	establecer la escombrera munici	ipal .	Número	1	

PROGRAMA 4.2.5.		EDUCACION AMBIENTAL, Y PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL						
Objetivo Generar espacios y sistemas de integra educación ambiental sostenibles y responsa								
Indicador de Resultado U			Unidad	Línea base	Meta			
Red municipal de e	educación am	nbiental creada	Número	0	1			
Política municipal d	de protección	y bienestar animal adoptada Núm		0	1			
Responsable Oficina Asesora de Planeación / UDRA / Dirección de Núcleo / Plan de Salud Pública								
Instancia	CRQ/PRAES/PROCEDA							
	Unidad	Meta						
Acciones realizad escolares) y PROCI	Número	16						
Plan de Educación	Número	1						
Acciones dirigidas adaptabilidad al c	Número	20						
Implementación del coso municipal				Número	1			
Plan de protección	Número	1						
Comité Técnico In en operación	Número	1						
Plan de acción p proyectos product	Número	1						
Apoyo a las asocio el municipio.	Parcentaje	100						



ARTÍCULO 17º. EJECUCIÓN. El Plan de Desarrollo 2016-2019 "**Unidos por La Tebaida**" se realizará a través de los Planes de Acción de cada una de las dependencias de la Alcaldía. Bajo la orientación de la Oficina de Planeación, el gobierno municipal tendrá un plazo de dos (2) meses siguientes a la aprobación del Plan, para su elabaración.

PARÁGRAFO 1°. Los Planes Acción deberán ajustar o complementar la información de la línea base disponible en el diagnóstico para el establecimiento de las metas anualizadas, y disariminarán por curso de vida y población, la inversión social definida en cada vigencia para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 18º. PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA. El Plan de Desarrollo "Unidos par La Tebaida", adopta los Proyectos de Importancia Estratégica en los sectores definidos par la Ley 819 de 2003, "por la cual se dictan normas argánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal", en el artículo 12, y la Ley 1483 de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012 y el Decreto 2767 de 2012, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1483 de 2011.

ARTÍCULO 19°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. La Alcaldía de La Tebaida adopta el modelo de seguimiento y evaluación de su Plan de Desarrollo, según lo dispuesto en el Kit Territorial del DNP. Para ello, a partir de los Planes de Acción definirá la estructura interna de seguimiento y evaluación, los productos, y acoge el Plan Indicativo como instrumento de programación, ejecución y evaluación del Plan.



CAPÍTULO CUARTO. PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 20°. COSTO DEL PLAN DE DESARROLLO: Plan de Desarrollo 2016-2019 "**Unidos por La Tebaida**" tiene un costo total de \$115.951.733.125, que incluyen los gastos de funcionamiento, transferencias, servicio a la deuda e inversión, descritos en la siguiente tabla:

CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Funcionamiento	3.376.634.825	3.605.233.003	3.849.307.277	4.109.905.379	14.941.080.484
Deuda pública	1.246.459.684	1.019.724.917	722.529.395	620.858.135	3.609.572.131
Inversión	26.069.421.597	22.245.750.561	23.734.830.967	25.351.077.385	97.401.080.510
TOTAL	30.692.516.106	26.870.708.481	28.306.667.639	30.081.840.899	115.951.733.125

ARTÍCULO 21°. INVERSIÓN: El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2016-2019 "**Unidos por La Tebaida**" asciende a \$ 97.401.080,510 millones de pesos, los cuales serán aplicados confarme a la matriz plurianual de inversiones, según las líneas definidas en el Plan, y discriminados en el Plan Plurianual de Inversiones, el cual hace parte constitutiva del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 22°. FINANCIACIÓN: El Plan de Inversiones se financiará con ingresos corrientes, transferencias del ámbito nacional y departamental, con convenios interadministrativos, y con la gestión proyectos de cooperación al desarrollo.

ARTÍCULO 23°. INGRESOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía de La Tebaida gestionará el fortalecimiento de los ingresos tributarios con acciones entre los que destacan:

- Revisión y actualización del Estatuto Tributario Municipal.
- Actualización de la base gravable en el impuesto predial, y conservación dinámica de la base de predios.
- Revisión y análisis de pertenencia de los beneficios tributarios otorgados por el gobierno municipal en años anteriores.

ARTÍCULO 24°. GESTIÓN CON RECURSOS ADICIONALES: El municipio de La Tebaida, adelantará gestiones para la consecución de recursos adicionales mediante las siguientes estrategias:

- Fortaleamiento de ingresos no tributarios, con mayores acciones de gestión, monitoreo y fiscalización.
- Gestión de cooperación al desarrollo con organismos nacionales e internacionales.



- Convenios interadministrativos con la nación, el departamento y/ municipios.
- Gestión para asociaciones público privadas.

ARTICULO 25°. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. La Alcaldía de La Tebaida procederá a armonizar el Presupuesto Municipal vigente con la estructura del presente Plan de Desarrollo, en atención a las disposiciones de la Ley 152 de 1994. Para ello, facúltese a la Alcaldesa para realizará las actuaciones pertinentes en materia de traslados presupuestales, adiciones presupuestales, areación o supresión de rubros.

ARTÍCULO 26°. SERVICIO A LA DEUDA. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para adelantar actuaciones con entidades crediticias que permitan mejorar el portafolio de la deuda pública municipal. Los recursos resultantes de esta medida serán destinados a fortalecer el componente de inversión del presente Plan de Desarrollo. El ejecutivo se deberá acogerse artículo 18 de Ley 1551 de 2012.

ARTÍCULO 27°. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias, que no podrán exceder la capacidad de endeudamiento del municipio, y que deben responder al Plan plurianual de inversiones. El ejecutivo se deberá acogerse artículo 18 de Ley 1551 de 2012.



CAPÍTULO QUINTO. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 28°. CONTRATACIÓN. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo para realizar gestiones, licitaciones, adjudicaciones y suscripción de los contratos y convenios requeridos para la ejecución del Plan de Desarrollo 2016- 2019 "**Unidos por La Tebaida**". El ejecutivo se deberá acogerse artículo 18 de Ley 1551 de 2012.

ARTICULO 29°. AJUSTE INSTITUCIONAL. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para realizar los procesos de ajuste institucional, revisión, modificación y creación de dependencias, ajuste a los procesos y manuales que permitan desde la capacidad administrativa de la Alcaldía de La Tebaida, la correcta ejecución del presente Plan de Desarrollo.

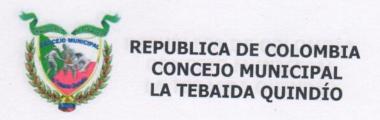
PARÁGRAFO ÚNICO: Se autoriza al ejecutivo municipal para adelantar el estudio técnico y pertinente para la posteriar modificación a la estructura orgánica de la administración municipal la cual deberá ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal o en su defecto impartirá la autorización para que el ejecutivo municipal mediante acto administrativo la delante de acuerdo a la ley 819 de 2003.

ARTÍCULO 30°. INTEGRACIÓN SUPRAMUNICIPAL. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para realizar a nombre del Municipio acciones de la planificación, integración y gestión supramunicipal en el Quindío, o con municipios de otros departamentos, dirigidas a fartalecer la capacidad de institucional y administrativa de la Alcaldía, la planificación y el ordenamiento territorial y ambiental, y la gestión recursos de inversión, para la implementación del presente Plan de Desarrollo.

PARÁGRAFO ÚNICO: Lo anteriar sin perjuicio del contenido del artículo 319 de La Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO 31°. ANEXOS: Constituyen anexos del presente Acuerdo el Diagnóstico Territorial y Plan Plurianual de Inversiones y Plan Territorial de Salud.

ARTÍCULO 32°. VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



Dado en el salón Pedro Londoño Londoño del Honorable Concejo Municipal de La Tebaida Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2.0/16).

DIEGO FERNANDO ARIAS URIBE

Presidente

YOLANDA SANTIESTEBAN NEIRA

/ Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO

CERTIFICA

Que el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019 "UNIDOS POR LA TEBAIDA", fue presentado por la alcaldesa municipal, el día 29 de abril del año 2.016, radicado como Proyecto de Acuerdo No. 010, fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en sesiones ordinarias correspondientes al segundo periodo del año 2.016 y recibió los dos (2) debates reglamentarios, realizados en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: Mayo 02 de 2.016.

SEGUNDO DEBATE: Mayo 29 de 2.016.

CONVERTIDO EN ACUERDO No.: 009 de Mayo 29 de 2.016.

YOLANDA SANTIESTEBAN NEIRA

Secretaria General

67